



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Viernes, 24 de marzo de 1995

Núm. 69

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 14.851

Transcurrido el plazo de siete días naturales establecido en el Real Decreto 327/1995, de 3 de marzo (BOE número 54, de 4 de marzo), contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 57, de 10 de marzo de 1995, del edicto núm. 12.302, sin que se haya presentado ninguna reclamación, procede corregir dos errores materiales de transcripción apreciados en el municipio de Bortalba y en la entidad local menor de Sofuentes, y elevar a definitiva la siguiente relación alfabeticada de municipios de nuestra provincia, agrupados por partidos judiciales, con indicación de la población de derecho a 1 de enero de 1994 y el número de concejales que corresponde a cada municipio, así como anexo de entidades de ámbito territorial inferior al municipio, en las que se aplicará el artículo 199.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Zaragoza, 21 de marzo de 1995. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Relación de municipios

Partido judicial de Calatayud

Municipio	Población de derecho a 1 de enero de 1994	Concejales
Alarba	177	5
Alconchel de Ariza	185	5
Alhama de Aragón	1.216	9
Aniñón	945	7
Aranda de Moncayo	267	7
Arándiga	569	7
Ariza	1.375	9
Ateca	2.104	11
Belmonte de Gracián	333	7
Berdejo	46	C.A.
Bijuesca	144	5
Bortalba	109	5
Brea de Aragón	2.027	11
Bubierca	118	5
Cabolafuente	101	5
Calatayud	17.300	17
Calmarza	117	5
Campillo de Aragón	223	5
Carenas	240	5
Castejón de Alarba	131	5
Castejón de las Armas	165	5
Cervera de la Cañada	363	7
Cetina	814	7
Cimballa	131	5
Clarés de Ribota	107	5
Contamina	68	C.A.
Embid de Ariza	69	C.A.
Frasno, El	615	7
Godojos	83	C.A.
Gotor	394	7
Ibdes	625	7
Illueca	3.216	11
Jaraba	333	7
Jarque	591	7
Malanquilla	161	5
Maluenda	1.039	9
Mara	243	5
Mesones de Isuela	423	7
Monreal de Ariza	335	7
Monterde	202	5

Página

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Relación definitiva de municipios con su población de derecho y número de concejales que corresponde a cada uno de ellos, en virtud de la LOREG 2145

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Solicitudes de licencias urbanísticas para la actividad de industrias varias 2147-2148

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a la constitución del tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de auxiliares de Administración general 2148

Anuncio notificando a contribuyentes providencia de apremio (continuación) 2149

Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitud de aprovechamiento de aguas en término municipal de Villadoz 2199

Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

Anuncio señalando fechas para pago de expropiaciones forzosas en término municipal de Terrer 2199

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Anuncio de la Sala de lo Social notificando sentencia 2200

SECCION SEXTA

Corporaciones locales 2200-2204

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Audiencia Provincial 2205
 Juzgados de Primera Instancia 2205
 Juzgados de lo Social 2205-2208

PARTE NO OFICIAL

Banco Zaragozano

Extravío de libreta de ahorro 2208

Comunidad de Regantes de la Villa de Vera de Moncayo

Junta general ordinaria 2208

Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de Tauste

Junta general ordinaria 2208

Municipio	Población de derecho a 1 de enero de 1994	Concejales	Municipio	Población de derecho a 1 de enero de 1994	Concejales	
Fréscano	279	7	Perdiguera	469	7	
Fuendejalón	977	7	Pina de Ebro	2.220	11	
Grisel	66	C.A.	Pinseque	1.401	9	
Litago	190	5	Plasencia de Jalón	389	7	
Liténigo	129	5	Pleitas	78	C.A.	
Maleján	322	7	Plenas	171	5	
Malón	515	7	Puebla de Albortón	149	5	
Novallas	824	7	Puebla de Alfindén	1.520	9	
Pozuelo de Aragón	382	7	Purujosa	35	C.A.	
San Martín de la Virgen de Moncayo	320	7	Quinto	2.200	11	
Santa Cruz de Moncayo	106	5	Ricla	2.046	11	
Tabuena	525	7	Rueda de Jalón	364	7	
Talamantes	56	C.A.	Salillas de Jalón	381	7	
Tarazona	10.667	17	Samper del Salz	105	5	
Torrellas	356	7	San Mateo de Gállego	1.911	9	
Trasmoz	73	C.A.	Sobradiel	585	7	
Vera de Moncayo	484	7	Torres de Berrellén	1.419	9	
Vierlas	116	5	Trasobares	272	7	
<i>Partido judicial de Zaragoza</i>			Urrea de Jalón	357	7	
Alagón	5.618	13	Utebo	8.640	13	
Alborge	127	5	Valmadrid	70	C.A.	
Alcalá de Ebro	331	7	Velilla de Ebro	284	7	
Alfajarín	1.465	9	Villafranca de Ebro	684	7	
Alfamén	1.304	9	Villanueva de Gállego	2.649	11	
Alforque	91	C.A.	Villar de los Navarros	191	5	
Almochuel	49	C.A.	Zaida, La	657	7	
Almolda, La	727	7	Zaragoza	606.620	31	
Almonacid de la Cuba	373	7	Zuera	5.385	13	
Almonacid de la Sierra	842	7	(*) Alpartir, población referida a 1 de enero de 1993.			
Almunia de Doña Godina, La	5.206	13	ANEXO			
Alpartir	631 (*)	7	<i>Relación de entidades de ámbito territorial inferior al municipio</i>			
Azuara	792	7	Entidad local menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece	A elegir
Bárboles	339	7	Ontinar de Salz	646 (*)	Zuera	Alcalde pedáneo y cuatro vocales
Bardallur	319	7	Sofuentes	174 (*)	Sos del Rey C.	Alcalde pedáneo y dos vocales
Belchite	1.687	9	(*) Número de población referida a 1 de marzo de 1991, última cifra oficial.			
Boquiñeni	1.050	9	SECCION QUINTA			
Botorrita	464	7	Alcaldía de Zaragoza			
Bujaraloz	1.053	9	Núm. 12.766			
Burgo de Ebro, El	1.362	9	Ha solicitado Javier Lasheras Barles, en representación de Mercabar, S.A., licencia urbanística para la actividad de ampliación de bar en Mercazaragoza.			
Cabañas de Ebro	554	7	De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.			
Cadrete	1.100	9	A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.			
Calatorao	2.631	11	Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.			
Calcena	108	5	Núm. 12.767			
Codo	309	7	Ha solicitado Mariano Balongo Pérez licencia urbanística para la actividad de bar en calle Venecia, 9.			
Cuarte de Huerva	1.520	9	De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.			
Chodes	146	5	A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.			
Epila	3.911	11	Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.			
Farlete	482	7	Núm. 12.768			
Figuieruelas	941	7	Ha solicitado Emiliano Manuel Cano Serrano licencia urbanística para la actividad de bar en calle Barcelona (mercado, puesto 4).			
Fuendetodos	170	5				
Fuentes de Ebro	3.885	11				
Gallur	3.028	11				
Gelsa	1.325	9				
Grisén	477	7				
Jaulín	312	7				
Joyosa, La	359	7				
Lagata	146	5				
Lécera	950	7				
Leciñena	1.404	9				
Letux	495	7				
Lucena de Jalón	312	7				
Luceni	1.075	9				
Lumpiaque	984	7				
Magallón	1.307	9				
Mallén	3.006	11				
María de Huerva	841	7				
Mediana de Aragón	529	7				
Monegrillo	560	7				
Moneva	118	5				
Morata de Jalón	1.669	9				
Moyuela	406	7				
Muela, La	1.034	9				
Novillas	728	7				
Nuez de Ebro	563	7				
Osera de Ebro	358	7				
Pastriz	801	7				
Pedrola	2.555	11				

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 12.769

Ha solicitado Luis Miguel Moreno Salas licencia urbanística para la actividad de bar en calle Universidad, 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 12.770

Ha solicitado Luis Santos Miguel licencia urbanística para la actividad de bar en calle Conde de la Viñaza, 27.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 12.771

Ha solicitado Eugenio Flox Fernández licencia urbanística para la actividad de pub en calle Antonio Agustín, 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 12.772

Ha solicitado Julián Hernández Giménez licencia urbanística para la actividad de bar en calle La Cadena, 24.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 12.773

Ha solicitado Constancio Mayor Mayor licencia urbanística para la actividad de ampliación de bar en calle Baltasar Gracián, 10.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención

pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 12.774

Ha solicitado Casco Antiguo Zaragoza, S.L., licencia urbanística para la actividad de ampliación de café-bar en calle Manifestación, 15.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 12.775

Ha solicitado Luis Aguirre Tejedor, en representación de Bar Atlántida, licencia urbanística para la actividad de bar en calle Martín Cortés, 21.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1995. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 10.431

El tribunal que en su día ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión de plazas de auxiliares de Administración general ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde don Antonio González Triviño, como titular, y don Tomás Sierra Meseguer, teniente de alcalde delegado de Personal y Organización, como suplente.

Vocales: Don Tomás Sierra Meseguer, teniente de alcalde delegado de Personal y Organización, como titular, y don Nardo Torguet Escrivano, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, como suplente.

Doña Ana Canellas Anoz, directora del Área de Régimen Interior, como titular, y don Fernando Aguilar Esteban, técnico del Gabinete Asesor del Área de Régimen Interior, como suplente.

Por la Diputación General de Aragón, doña Victoria Rodríguez Cativiela, jefa del Servicio de Política Territorial y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, como titular, y don Alfonso de Pascual Ciria, jefe de la Sección de Demarcación Territorial y Organizaciones Supramunicipales de la misma Dirección General, como suplente.

Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don José Luis de la Victoria Godoy, como titular, y doña Pilar Velasco Cabeza, como suplente, ambos funcionarios de la Dirección General de la Función Pública de la Diputación General de Aragón.

Como técnico designado por Alcaldía, don Angel Aznar Escó, como titular, y don Francisco Javier Tejel Giménez, como suplente.

En representación de los trabajadores, doña María Victoria González Bailo, como titular, y don José María Pérez Varela, como suplente.

Secretario: Doña María Altolaguirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación; doña Patricia Caveró Moreno, jefa de la Sección de Gestión de Personal, y doña Cristina Alcolea Ballestar, jefa de la Sección de Relaciones Laborales, todas ellas del Servicio de Personal, que actuarán como titular y suplente, indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles a efectos de recusación de los miembros del tribunal, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y en la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza a 24 de febrero de 1995. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 7.001

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que al final se relacionan, en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores, cuyo domicilio no es conocido, que por el señor tesorero municipal se ha dictado la siguiente providencia de apremio:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, en relación con el artículo 92.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20%, interés de demora y costas a los contribuyentes que integran la relación de deudores, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Se requiere a dichos deudores para que comparezcan por sí o mediante representante hasta el plazo fijado de ingreso, transcurrido el cual y de no personarse se les tendrá por notificados, a todos los efectos, de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación de procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Asimismo, respecto de las cuotas en que conste fecha de notificación de la providencia de apremio, se ha dictado la siguiente providencia de embargo:

“Transcurridos los plazos de ingreso establecidos en el artículo 108 del mismo Reglamento, de acuerdo a las fechas de notificación relacionadas, sin que se haya procedido al pago de las deudas reclamadas, procedéase al embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir las cuotas, recargos de apremio, intereses de demora y costas resultantes del procedimiento”.

A tal fin, y al objeto de cumplir lo ordenado en el artículo 115 del citado Reglamento, sobre embargo de bienes para cuya traba no sea necesaria la entrada en domicilio, y el orden de embargo establecido en el artículo 112, se les requiere para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, tras el vencimiento que se indica, comuniquen personalmente a esta Sección de Recaudación Ejecutiva si tienen depósitos en cualquier entidad de crédito, derechos realizables, razón social de la empresa donde perciben sus haberes, o bien los bienes inmuebles o muebles de su propiedad.

Lugar de pago: Oficinas de recaudación municipal ejecutiva, sitas en calle Vicente Berdusán (Parque Roma, bloque B), de 8.30 a 13.30 horas.

Plazo de ingreso:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 de mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se les advierte que, caso de no haber efectuado el ingreso de descubierto en los términos expresados en los párrafos anteriores, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Al amparo y en la forma regulada en el artículo 51 y concordantes del Reglamento General de Recaudación puede solicitarse el aplazamiento de pago.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con aquello que prevé el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período y al tipo de interés vigente en aquella fecha, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Contra la pertinencia del procedimiento de apremio y por los motivos enumerados en el artículo 99 del Reglamento anteriormente citado podrán interponer recurso de reposición ante el tesorero municipal en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que deseen ejercitar, indicándoles que la mera interposición del mismo no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se aporten las garantías establecidas en el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Zaragoza, 1 de febrero de 1995. — El alcalde.

(Continuación)

Relación que se cita

EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940492211	PEDRUZO GARCIA PEDRO-A IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CESAR AUGUSTO, AVDA 5	6.625
940492225	PEDRUZO MURGA ANTONIO LIC.FISCAL ACTIV. PROFESIONALES Y A.	CESAR AUGUSTO, AVDA 5	5.664
940492352	PEGUEIRO MOREIRA PEDRO CARLOS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		18.408
940492477	PEINADO MACHIN ARMANDO LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	VIOLA, MANUEL(PINTOR) 2 VIOLA, MANUEL(PINTOR) 2	32.095 34.342
940492516	PEINADO MUÑOZ M-BELEN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DAMAS, PASEO DE LAS 36 CU IZ DAMAS, PASEO DE LAS 36 CU IZ	3.888 2.096
940492527	PEINADO POLA MANUEL Y OTR IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	SACRAMENTO (MADRE) 61 IZ	49.215
940492588	PEINADO TRILLA JOAQUIN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN FRANCISCO, PLAZA 7 SP D SAN FRANCISCO, PLAZA 7 SP D	2.593 3.108 2.560 2.235 2.483 2.317
940492592	PEINADO VINZASAY SERGIO TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS		2.057
940492621	PEIRA AYUCAR PILAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SERVET, MIGUEL 12 I SERVET, MIGUEL 12 I SERVET, MIGUEL 12 I SERVET, MIGUEL 12 I	17.219 15.618 13.730 12.204
940492640	PEIRAT PAMPLONA JOSE-ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLORIDA 15 SX D PIGNATELLI, RAMON VIA II	17.225 6.625
940492659	PEIRAT PAMPLONA MIGUEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARIÑO SAMBIA,CALLEJON 15 SG IZ	2.529

EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARIÑO SAMBIA,CALLEJON 15 SG IZ	2.206
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARIÑO SAMBIA,CALLEJON 15 SG IZ	1.623
940492748	PEIRE AGUIRE M-PILAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAGASTA, PASEO DE 458 IZ SAGASTA, PASEO DE 458 IZ SAGASTA, PASEO DE 458 IZ SAGASTA, PASEO DE 458 IZ	36.359 40.086 87.961 38.177
940492756	PEIRE LEGORBURU ANTONIA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZURITA, JERONIMO 3 SG DA	2.717
940492761	PEIRE SANCHEZ MARIA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	BOLIVIA 911 IZ BOLIVIA 911 IZ	5.751 6.340 6.038
940492771	PEIRE ZOCO MARIA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	REY, FLORIAN 61 BENLLIURE (ESCULTOR) 52 REY, FLORIAN 62 BENLLIURE (ESCULTOR) 52 REY, FLORIAN 61 BENLLIURE (ESCULTOR) 51 REY, FLORIAN 62 REY, FLORIAN 61 BENLLIURE (ESCULTOR) 52 BENLLIURE (ESCULTOR) 51 REY, FLORIAN 62 BENLLIURE (ESCULTOR) 51	12.132 5.668 5.054 5.598 11.555 11.389 5.572 12.739 5.952 12.556 5.306 11.958
940492849	PEIRO CUENCA BIENVENIDO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CASSETS (BARRIO) 33 A CASSETS (BARRIO) 34 A I Z CASSETS (BARRIO) 34 A I DR CASSETS (BARRIO) 34 A I Z CASSETS (BARRIO) 34 A DR CASSETS (BARRIO) 33 A CASSETS (BARRIO) 34 A I Z CASSETS (BARRIO) 34 A DR CASSETS (BARRIO) 34 A I DR CASSETS (BARRIO) 34 A I Z	12.264 4.078 4.678 3.787 3.860 13.521 3.699 3.501 3.699 3.435
940492910	PEIRO ESTEBAN JORGE-F SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	HISPANIDAD, VIA 2 DU D HISPANIDAD, VIA 2 DU D	2.469 2.375 2.806 2.923 2.301 2.434
940492942	PEIRO ESTREMERIA ANGEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GARCES, JULIAN (FRAY) 29 PR IZ GARCES, JULIAN (FRAY) 29 PR IZ	1.279 1.545
940492954	PEIRO FIDALGO JESUS Y OTRA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALBORAN, ISLA DE 63 C	15.643
940492996	PEIRO LAZARO ENRIQUE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LOBEZ PUEYO, JOSE 29 CU A LOBEZ PUEYO, JOSE 29 CU A	625 2.660
940493055	PEIRO MUEL M-REMEDIOS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	BORAO, JERONIMO 4 CU H BORAO, JERONIMO 4 CU H BORAO, JERONIMO 4 CU H	1.405 1.514 1.368
940493096	PEIRO PEIRO FERNANDO TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS		2.020
940493107	PEIRO PEIRO TRINIDAD SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MENENDEZ PELAYO 2 TR DA	1.343
940493121	PEIRO PUENTE DAVID IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	GALVE,LUIS (PIANISTA) 2 27	1.375
940493139	PEIRO ROSALES ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GALICIA CST 104 DR	4.748
940493150	PEIRO SANCHEZ FERNAN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GARATE, JUAN JOSE 10 QU B GARATE, JUAN JOSE 10 QU B GARATE, JUAN JOSE 10 QU B	2.140 1.821 1.236
940493163	PEIRO SUBIRON FLORENCIO INFRACCIONES URBANISTICAS		25.000
940493191	PEIRO TORNOS EMILLIANA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GODOY BELTRAN(CAPTAN) 7 TR 4 GODOY BELTRAN(CAPTAN) 7 TR 4 GODOY BELTRAN(CAPTAN) 7 TR 4 GODOY BELTRAN(CAPTAN) 7 TR 4	1.248 2.467 4.916 1.572
940493213	PEIRO VICENTE EUGENIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ALVAREZ, CASTA 62 4 A SAN PABLO 90 IZ SAN PABLO 90 QU IZ SAN PABLO 90 QU IZ	5.122 3.626 1.627 1.279
940493232	PEIRO Y-ROCA-SC IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TORRES S LAMBERTOURB 1 TORRES S LAMBERTOURB 1 TORRES S LAMBERTOURB 1 TORRES S LAMBERTOURB 1 TORRES S LAMBERTOURB 1 5 LC 1 BR TORRES S LAMBERTOURB 1 5 LC 1 BR TORRES S LAMBERTOURB 1 5 LC 1 BR TORRES S LAMBERTOURB 1 5 LC 1 BR	102.398 154.532 97.879 172.847 3.142 3.142 3.300 3.264 3.229
940493268	PEIRON CUBERO FRANCISCO-I SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LAPUENTE, SANTIAGO 3 CU B	1.548
940493329	PEIRONA FORNIES ADELA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROYO URIETA, MARIANO 23 14 CN	8.008
940493343	PEIRONA HERNANDEZ MANUEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUIJON, SALVADOR 22 LC MINGUIJON, SALVADOR 22 LC MINGUIJON, SALVADOR 22 LC MINGUIJON, SALVADOR 22 LC	2.609 3.221 3.098 2.923 2.770
940493380	PEIRONA POLO JOSE-R IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SOBRARBE 15 SP A	6.625
940493414	PEIROTE DELGADO M-LUISA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	IBARRA, EDUARDO 2 OC A IZ IBARRA, EDUARDO 2 OC A IZ IBARRA, EDUARDO 2 OC A IZ	1.283 2.306 2.178
940493428	PEIROTE SANTED ARACELI-M MULTAS DE TRAFICO MULTAS DE TRAFICO PEJENAUITE GARDE PEDRO	CERBUNA, PEDRO SITOS, PLAZA DE LOS	6.000 6.000
940493485	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	INDEPENDENCIA AVENIDA 24 LC 55 INDEPENDENCIA AVENIDA 24 LC 55 INDEPENDENCIA AVENIDA 24 LC 55 INDEPENDENCIA AVENIDA 24 LC 55	2.738 2.708 2.679 2.609
940493525	PELACHO VARGAS J LUIS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LA SALLE 36 IZ	10.463
940493533	PELAEZ ALGAR FRANCISCA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	DOMENECH(ARZ)- I TRAMO 3 D E DRS	5.095
940493563	PELAEZ PEREZ MARIA ANGEL MULTAS DE TRAFICO	PQ PRIMO RIVER-AV S SEBA	6.000
940493636	PELAEZ SANZ JOSE-IGNACIO		

EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
3.409							
3.174							
3.570							
6.000							
4.000							
7.620							
7.779							
7.521							
4.929							
4.929							
2.521							
49.300							
6.000							
1.498							
4.258							
19.561							
9.824							
10.315							
24.597							
14.281							
8.000							
2.780							
1.283							
2.440							
2.751							
2.836							
6.307							
7.640							
18.829							
2.261							
6.625							
2.678							
9.489							
2.757							
17.225							
4.985							
19.139							
26.795							
28.135							
2.520							
30.209							
32.133							
2.000							
2.885							
1.041							
2.620							
10.130							
17.950							
21.200							
23.370							
27.970							
26.540							
4.989							
5.574							
1.500							
1.234							
2.397							
1.792							
7.860							
5.580							
32.471							
4.469							
12.982							
7.212							
5.679							
9.202							
1.909							
8.271							
11.380							
18.186							
12.715							
18.186							
5.525							
3.372							
1.295							
2.197							
2.222							
2.591							
39.681							
37.979							
34.342							
2.889							
2.742							
1.150							

EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
94050801	PEREZ GRACIAN RICARDO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JUAN DE LA PEÑA 192 A	7.262	940509586	MULTAS DE TRAFICO PEREZ JIMENEZ LISARDO	PS RUISEÑORES-PS CUELLAR	4.000
940508657	PEREZ GRIMA JOSE LUIS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. TASA PREST.SERV.(BASURAS)	COMERCIO SIN 2 B 25 C	11.281	940509637	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CATALUÑA, AVENIDA DE 6 TR IZ	1.642
94050875	PEREZ GRUBEO MARIANO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MOSQUETERA, CN.DE LA 24 SG DA	1.504	940509672	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CATALUÑA, AVENIDA DE 6 TR IZ	1.561
940508999	PEREZ GUARINOS RAFAEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MOSQUETERA, CN.DE LA 43	900	940509730	PEREZ LABASA JOSE MARIA LICENCIA FISCAL	SAN ANTONIO M CLARET 18	76.358
940508712	PEREZ GUERRERO ASUNCION IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	AGUSTIN, PASEO MARIA 4 TR D	197.163	940509795	PEREZ LACASTA ADORACION SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON, AGUSTINA DE 30 TR DA	1.295
940508757	PEREZ GUILLEN ANTONIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	PILAR, PL. NTRA. SRA. 14 TR IZ	7.666	940509836	PEREZ LAFALLA PEDRO-ENRIQUE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GALAN BERGUA, DEMETR. 24 DE I F	1.847
940508767	PEREZ GUILLOTIN VERONICA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN RAFAEL 40	2.525	940509842	PEREZ LAFARGA MANUEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SAN MIGUEL 14 34	84.026
94050879	PEREZ GUSTRAN ANA-I LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A. LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	GIL, ILDEFONSO MANUEL 36	20.203	940509851	PEREZ LAFUENTE EDELMIRA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VALENCIA, AVENIDA DE 50 SG IZ	3.334
940508794	PEREZ GUSTRAN ANA-ISABEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MADRID, AVENIDA DE 123 SX 4	4.814	940509877	PEREZ LAFUENTE JOSE-M PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	PECET, DIEGO 4	10.250
940508806	PEREZ GUTIERREZ ARTURO MULTAS DE TRAFICO	PAMPLONA ESCUDERO, R. 4	6.000	940509892	PEREZ LAFUENTE ROSARIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AINZON 11	3.201
940508815	PEREZ GUTIERREZ FERNANDO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MARTINEZ SORIA, FCO. 5	6.625	940509915	PEREZ LAGUARDIA M-LUISA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SERVET, MIGUEL 34 E-1 4H	8.352
940508845	PEREZ GUZMAN MIGUEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A. LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	NAVAS DE TOLOSA 56 C NAVAS DE TOLOSA 56 NAVAS DE TOLOSA 56	19.421 9.439 20.201	940509969	PEREZ LAHOZ JOSE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	IBORT, JORGE 5 CU	7.521
940508854	PEREZ HEREDIA MANUELA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ARA, MIGUEL DE 14	23.525	940509982	PEREZ LAHUERTA M-LOURDES SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ISABAL, MARCELIANO 3 B SX E	1.835
940508893	PEREZ HERNANDEZ EDUARDO TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS		2.119	940510033	PEREZ LAHUERTA M-LOURDES SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ISABAL, MARCELIANO 3 B SX E	2.338
940508906	PEREZ HERNANDEZ ELENA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	UNCETA 99	6.625	940510048	PEREZ LAMO FRANCISCO J IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VIOLA, MANUEL(PINTOR) 10 QU DA	21.200
940508911	PEREZ HERNANDEZ ELISEO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PREDICADORES 59 4 DA PREDICADORES 59 4 DA	10.062 9.583	940510115	PEREZ LASHERRAS ERNESTO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PALOMAR, ALEJANDRO DR. 30	900
940508923	PEREZ HERNANDEZ EMILIA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VILLACAMPA, PEDRO 19 SG	6.625	940510126	PEREZ LASHERRAS JOSE M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	HISPANIDAD, VIA 3	6.625
940508935	PEREZ HERNANDEZ FELISA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MIRALBUENO (BARRIO) 8 T OD OS DISMINUADO POR 8	28.881 21.683	940510148	PEREZ LATORRE ANTONIO F IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MENENDEZ PIDAL, R. 5 11 DA	14.645
940508949	PEREZ HERNANDEZ GREGORIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CARRICA, MATIAS 5 2 CARRICA, MATIAS 5 2	4.943 4.708	940510156	PEREZ LATORRE ANTONIO-FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAGASTA, PASEO DE 72 EN IZ	2.664
940508958	PEREZ HERNANDEZ ISIDRO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SANTA TERESITA 262 DR	6.437	940510191	PEREZ LATORRE MANUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JOSE DE CALASANZ 19	7.025
940508977	PEREZ HERNANDEZ JUANA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JALON, RIO S PL. I C	871	940510214	PEREZ LATORRE MERCEDES IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SANTA CECILIA 121 DR	5.142
940509044	PEREZ HERNANDO ANGEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CLSAINZ VARANDA	15.335	940510244	PEREZ LAZAPA JUAN CRUZ Y OTR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LOPEZ ALLUE, LUIS 6 D 15 D	9.072
940509079	PEREZ HERRERO ANDRES IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MIRALFLORES, CAMINO DE 11	6.625	940510325	PEREZ LAZARO LUCIA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FERNANDO CATORICO, PS 27 SX E	2.317
940509096	PEREZ HERRERO MARCELO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	UNCETA 42	17.225	940510355	PEREZ LEON CARMEN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	INGLATERRA 7	2.525
940509104	PEREZ HERRERO MONSERRAT IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LASIERRA PURROY 73 TR 4	900	940510437	PEREZ LLORENTE ENRIQUE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON (CORONA DE) 17 QU DA	2.455
940509125	PEREZ HERRERO SARA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASPE 18	2.100	940510526	PEREZ LLORENTE ENRIQUE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON (CORONA DE) 17 QU DA	2.403
940509195	PEREZ HUETE MARIA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ESPONERA (CAPITAN) 7-1 C3	3.702	940510544	PEREZ LLORENTE FCO-MANUEL MULTAS DE TRAFICO	IBERICA, VIA	35.000
940509272	PEREZ IBAÑEZ RAFAEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	HUESCA, CARRETERA DE 9 8	6.625	940510573	PEREZ LOPEZ ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALCUBIERRE, SIERRA DE 20	1.375
940509211	PEREZ IBAÑEZ CRISTINA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ALCOBER 14 LC	6.564	940510604	PEREZ LOPEZ CARLOS-E IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CATALUÑA, AVENIDA DE 1028 F	12.650
940509272	PEREZ IBAÑEZ RAFAEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ESPONERA (CAPITAN) 7-1 C3	3.702	940510612	PEREZ LOPEZ EDUARDO MULTAS DE TRAFICO	BRETON,TOMAS(MAESTRO) 9	6.000
940509285	PEREZ IBAÑEZ CRISTINA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ALCOBER 14 LC	6.564	940510657	PEREZ LOPEZ FCO-M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	COSO 103	2.525
940509285	PEREZ IBAÑEZ CRISTINA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ALCOBER 14 LC	6.564	940510682	PEREZ LOPEZ GUSTAVO		

EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
1.234							
940531726	PLANS PORTABELLA CARLOS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SERÑAL, FIDEL 9 PR I	2.525	940532528	PLAZA LASHERAS ANGEL-M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ARIAS 18	6.625
940531733	PLANT-TRADING-SA LICENCIA FISCAL	AGUSTIN, PASEO MARIA 4	24.242	940532538	PLAZA LASHERAS VALENTIN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	FIERRO, MARTIN 10 231	11.407
940531759	PLANTAS LACAS ALBERTA-VISITACION IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMA, PARQUE(URBANIZ) 26 D 3-3 58	3.551	940532644	PLAZA RUIZ FRANCISCO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CABEZA, SANT NTRA. SRA 27 IZ	4.202
940531779	PLANTE BODOQUE ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MINAS 20 SG D	17.225	940532644	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CABEZA, SANT NTRA. SRA 27 IZ	3.283
940531788	PLANTE ESQUILLOR FRANCISCO-JOSE LICENCIA FISCAL	GARCIA GALDEANO, ZOEI 13	54.545	940532644	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CABEZA, SANT NTRA. SRA 27 IZ	3.633
940531824	PLASER-SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	GARCIA GALDEANO, ZOEI 13	50.976	940532644	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CABEZA, SANT NTRA. SRA 27 IZ	3.694
940531868	PLASORMA-SA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ORENSE 86	2.525	940532653	PLAZA SANTANDER ANGEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUNA, DON PEDRO DE 57	900
940531895	PLASTHING-ESPAÑA-SA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	ORENSE 86	6.060	940532706	PLAZA TOLOSA CARMELO-J IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LEFANTO, BATALLA DE CERVANTES, MIGUEL DE 9-19	6.625
940531909	PLASTICOC-SC LICENCIA FISCAL	ORENSE 86	5.662	940532725	PLAZA DEL-PORTELLO-SA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B4	2.392
940531913	PLASTICOS HOMOLOGADOS SA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	PGMONTMOLIN NAVE32	100.556	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 Y	861
940531921	PLASTICOS PAEX SL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	PGMONTMOLIN NAVE32	95.768	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-16	3.253
940531937	PLASTICOS PINET SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASTELLON, CARRETERA 3 T OD OS	37.423	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-12	2.392
940531948	PLASTICOS-ARAGON SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CASTELLON, CARRETERA 3 T OD OS	32.899	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 3 R5 G	32.227
940531960	PLASTICOS-HOMOLOGADOS-SA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	PGMONTMOLIN NAVE32	80.182	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B8	3.617
940531977	PLASTICOS-PINET-SA LICENCIA FISCAL	CASTELLON, CARRETERA 3 T OD OS	29.243	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-16	4.019
940531985	PLASTICOS-ZARAGOZA-SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PGMONTMOLIN NAVE32	41.259	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-12	2.512
940531995	PLASTRONIC-SL LICENCIA FISCAL	PGMONTMOLIN NAVE32	71.273	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-243	3.416
940532008	PLASTYCAR-SC LICENCIA FISCAL	SANTA CRUZ D TENERIFE 1 LC	6.583	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B4	2.512
940532013	PLATAS GARCIA RAMON IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SANTA CRUZ D TENERIFE 1 LC	4.375	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 Y	904
940532065	PLATAS LOPEZ EUGENIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA CRUZ D TENERIFE 1 LC	3.486	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B9	3.416
940532091	PLATERO ALDABE JOSE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA CRUZ D TENERIFE 1 LC	2.610	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B8	3.378
940532104	PLATERO BRUMOS-SL LICENCIA FISCAL	SANTA CRUZ D TENERIFE 1 LC	2.621	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-15	4.220
940532130	PLATO CHAMORRO ANTONIO PRECIO UTILIZ. VIELO VIA PUBLICA	SANTA CRUZ D TENERIFE 1 LC	10.780	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-12	2.637
940532140	PLATO PARDOS ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	COZO 34 2	77.120	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-243	2.637
940532195	PLAZA AGUILAR MARTIN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	COZO 34 2	77.120	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 Y	949
940532242	PLAZA FERNANDEZ JOSE INFRACCIONES URBANISTICAS	CLPOETA ALEXANDRE VI	30.302	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-34	4.220
940532286	PLAZA ESTEBAN AMPARO IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	CASTELLON, CARRETERA 4 8	117.849	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 3 R5 G	33.838
940532402	PLAZA FERNANDEZ JOSE INFRACCIONES URBANISTICAS	CASTELLON, CARRETERA 4 8	2.226.587	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B8	3.798
940532422	PLAZA FERNANDEZ YOLANDA MULTAS	CASTELLON, CARRETERA 4 8 LC 28	5.000	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B8	3.798
940532431	PLAZA FRECHINE ERNESTO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASTELLON, CARRETERA 4 8 LC 28	3.300	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-15	4.220
940532482	PLAZA GOMEZ JOSE-A IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASTELLON, CARRETERA 4 8 LC 28	3.300	940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-16	4.220
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-12	2.637
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-243	2.637
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B4	2.637
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 Y	949
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-34	4.220
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 3 R5 G	35.530
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 Y	757
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B8	1.691
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B9	2.542
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B8	3.028
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B9	2.860
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B8	3.445
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B9	3.223
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-247	2.103
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B4	2.103
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-12	1.869
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-12	2.103
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-16	3.365
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-243	2.860
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-16	2.990
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-34	3.927
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-34	2.990
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-34	3.365
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 3 R5 G	25.183
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 3 R5 G	28.331
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-243	2.542
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 Y	672
				940532725	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMERO, OSCAR A. 1-3 B4	1.869
				940532725	LICENCIA FISCAL	PORTILLO, PLAZA DEL	33.982
				940532725	LICENCIA FISCAL	PORTILLO, PLAZA DEL	36.360
				940532740	PLAZA-PORTELLO-SA** IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	ROMERO, OSCAR A. 3 DR C	214.272
				940532762	PLESKA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	INFANTES ESPAÑA, PS 3	6.625
				940532782	PLO ALSTUBEY M-PILAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SAN BRAULIO, PLAZUELA 2 3 D	20.658
				940532886	PLO NADAL ROSA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LORENZO PARDO, MANUEL 23 6 G	11.009
				940532917	PLO PE IACINTO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JORGE CST T OD OS	13.144
				940532950	PLO SANZ AURELIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FRAGA, CIUDAD 19 TR C	1.898
				940532967	PLO SISON FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	GENOVA 17 PR D	6.625
				940532988	PLO UBIETO M-JOSE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VILLAHERMOSA(DUQUESA) 5 SG E	2.338
				940533044	PLO CABANERO JOSE-JAVIER MULTAS DE TRAFICO	BERDUSAN, VICENTE 18	10.000
				940533086	PLO ECHEVARRIA JESUS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FABLA ARAGONESA 9 SX C	17.225
				940533125	PLO PLOUER JOSE-MARIA INFRACCIONES URBANISTICAS	TEMPLE 210	5.000
				940533157	PLO HERNANDO FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DUERO, RIO 30 LC 5	2.866
				940533183	PLO HERNANDO RAFAEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DUERO, RIO 30 LC 5	2.369
				940533251	PLO PLOUER JOSE-MARIA INFRACCIONES URBANISTICAS	TEMPLE 210	1.965
				940533274	PLO SANZ CARLOS MULTAS DE TRAFICO	NAVARRA, AVENIDA DE 119	25.000
				940533320	PLO VALERO AGUSTIN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BALLESTEROS, PIO, DON 28	2.525
				940533486	PMV CONGELADOS-SL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CLAVE, JOSE ANSELMO 29 4 LC 7	14.903
				940533495	PO EGEA FRANCISCO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	BUÑUEL,LUIS(CINEASTA) 9 CU D	1.609
				940533542	PO RASAL FRANCISCO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	PUEYO, EDUARDO DEL I NO 4 96	2.113
				940533551	PO ROSAL MARIANO	PUEYO, EDUARDO DEL I NO 4 96	1.389

EXP. APREM. EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP. APREM. EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
957 986 90 702 305 140	440542727 PREFABRICADOS DISEÑO Y T LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	CASPE, AV. COMPROMISO 1 CASPE, AV. COMPROMISO 1	66.079 70.704	940543533 93	PRIETO MARTINEZ JUAN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	COGULLADA, CAMINO DE 100	900
570 190 591 197 850 517 116 448 436	440542733 PREFABRICADOS EL CORAL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS PREFABRICADOS Y-MOLDEADOS-SA LICENCIA FISCAL	REGLA, JUAN (FRAY) 12 LC REGLA, JUAN (FRAY) 12 LC JAIME I (DON) 41	5.820 7.638 6.902 6.514 7.599 8.079 9.062	940543563 93 91	PRIETO MIGUELEZ C SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	HISPANIDAD, VIA 61 2 -11 SAN IBÑEZ(JDOCTOR) 122 CRESPO DE AGUIERO, T. 2 PR 3 CRESPO DE AGUIERO, T. 2 PR 3	3.035 9.136 1.389 1.295 1.530 1.426 1.352 1.682
350 103 213 501 276 90	440542783 PREGO ANDRES FERMIN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PIGNATELLI, RAMON 49	17.225	940543602 91 90	PRIETO PALAZON JOSE-ANTONIO LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A. LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A.	JAIME I (DON) 1 JAIME I (DON) 1	56.566 52.865
90 90 90	440542908 PREGO CAMARERO FERMIN LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	DOMENECH(ARZ)-1 TRAMO 70 CEREROS 43 DOMENECH(ARZ)-1 TRAMO 70 CEREROS 43	34.342 40.402 32.095 37.759	940543641 93 93 93	PRIETO SAENZ ISABEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARMAS 41 PR ARMAS 41 PR ARMAS 41 PR	1.506 1.065 1.323
900 90 90	440542817 PREGVE-SC IMP.CONSTRUC.(LIQ.PROVISIONAL) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS TASA PREST.SERV.(INST.INDUSTRIALES)	GARCIA CONDOY, JULIO 20 LC GARCIA CONDOY, JULIO 20 LC GARCIA CONDOY, JULIO 20 LC	53.120 12.150 13.790	940543665 93	PRIETO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ARMAS 41 PR VICENTE.ANDRES(MOSEN) 388	1.371 1.041 2.016
90 90	440542820 PRELEASING SA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	RUISEÑORES, PASEO DE 96 RUISEÑORES, PASEO DE 96	12.988 11.418	940543695 93	PRIETO SANTIAGO J-C IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PIGNATELLI, RAMON VIA 7	900
90 90	440542837 PREMAT-SA LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	LORENTE, JUAN JOSE 28 LORENTE, JUAN JOSE 28	66.079 70.704	940543729 93	PRIETO SEBASTIAN PABLO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JUAN DE LA PEÑA 190	2.525
90 90	440542879 PRENAVISA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ROSALLES, PASEO DE LOS 26 PR 4 OF 7	1.877	940543736 92 92 93 93	PRIETO URBETA JOSE-JOQUIN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LOSTAL, MARIA 26 PL DA LOSTAL, MARIA 26 PL DA LOSTAL, MARIA 26 PL DA LOSTAL, MARIA 26 PL DA	2.272 2.066 1.945 2.293 2.195
90 90	440542888 PRENDES MACAYA RAMON IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SUEIRO (GENERAL) 7 I Z	19.767	940543740 91	PRIETO VILLA ROQUE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LEON FELIPE (POETA) 10-1 27	3.033
90 90 90	440542900 PRENSA-ARAGONESA-SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MARCIAL, MARCOPOETA) 2 MARCIAL, MARCOPOETA) 2 MARCIAL, MARCOPOETA) 2	17.225 2.525 2.525	940543834 93 87	PRIMICIA REMON MARTIN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	BLANCAS, JERONIMO 4 E-D 11	16.949
90 90 90 90 90	440543875 LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	MARCIAL, MARCOPOETA) 2 MARCIAL, MARCOPOETA) 2 MARCIAL, MARCOPOETA) 2 MARCIAL, MARCOPOETA) 2 MARCIAL, MARCOPOETA) 2	24.211 2.566 2.266 2.424 2.424	940543885 93	PRINCIPE SOLANAS ISABEL Y HNOS- IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	DONCELLAS 1 BJ	108.259
90 90 90 90 90	440543885 LICENCIA FISCAL PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MARCIAL, MARCOPOETA) 2 LORENTE, JUAN JOSE 10 LORENTE, JUAN JOSE 10 LORENTE, JUAN JOSE 10 LC LORENTE, JUAN JOSE 10 LC LORENTE, JUAN JOSE 10 LC LORENTE, JUAN JOSE 10 LC	25.894 21.875 21.000 19.418 19.675 16.023 6.853	940543911 93 90 89 87 92	PRINCIPE SOLANAS JOSE MARIA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. PRINCIPE SOLANAS JOSE-M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TERUEL, PASEO 26 81 DR TERUEL, PASEO 26 81 DR TERUEL, PASEO 26 81 DR BILBAO 26 8 -B V7 TERUEL, PASEO 26 PR B	25.333 17.225 20.200 17.955 9.981 1.676
90 90 90 90	440542969 PRESA ABAD FELISA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA MULTAS DE TRAFICO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DATO, EDUARDO 21 PR MOLINER, MARIA 1 TROYADOR, 12 TR E DA TROYADOR 12 TR E DA	6.625 6.000 1.465 1.311	940543937 93 93 93	PRINT-IBERICA-SA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	ALIERTA, AV. CESAREO 19 ALIERTA, AV. CESAREO 19 BJ	186.620 66.671
90 90 90 90	440542979 PRESA ABAD PETRA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA MULTAS DE TRAFICO	PIGNATELLI, RAMON 77 TROYADOR 12	2.525 4.000	940543940 90 91	PRINTEX-SA LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	LOSTAL, MARIA 29 LOSTAL, MARIA 29	32.095 34.342
90 90 90 90	440542995 PRESA CATTIVIELA ROSA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PIRINEOS, AV. DE LOS 6	900	940543957 93 93 92 92	PRINTEX, S.A. SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LOSTAL, MARIA 29 LC IZ LOSTAL, MARIA 29 LC IZ LOSTAL, MARIA 29 LC IZ LOSTAL, MARIA 29 LC IZ	2.939 3.394 3.667 2.915
90 90	440543023 PRESENCORT SL MULTAS DE TRAFICO	EN RELACION EXP 41633-7	50.000	940543963 93	PRIOR ALVAREZ CONCEPCION IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ASALTO 24 94 IZ	30.459
90 90 90 90	440543055 PRESMETAL SL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA PRESTANERO JARDIEL JUAN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	RIBERA, JULIAN 4 PALAFOX, JOSE 17 T OD OS	6.625 17.242	940543986 93 940544002 91	PRO INDUSTRIAL SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA PRO-INDUSTRIAL-SA LICENCIA FISCAL	ARAGON, PEDRO I DE 7 MALPICA, PG. IND. 93	6.625 12.120
90 90 90 90 90	440543085 PREVA-CATOLICA-T SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ALICANTE 40 LC ALICANTE 40 LC ALICANTE 40 LC ALICANTE 40 LC ALICANTE 40 LC ALICANTE 40 LC	6.564 6.564 10.893 19.686 19.295 19.295	940544026 93 940544039 93 90 90	PROAÑO EGAS DIEGO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA PROARDI-SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	ALIERTA, AV. CESAREO 15 QU D SAN VALERO, PG. IND. 64 SAN VALERO, PG. IND. 64 VADO, CAMINO DEL CASTELLON, CARRETERA 64 VADO, CAMINO DEL 2 VADO, TRAVESIA DEL 2 VADO, CAMINO DEL 2	6.625 10.150 5.564 5.662 113.282 5.652 5.664 2.266 3.667 2.266 3.667 5.662 5.662 5.662
90 90 90 90 90	440543092 PREVENCOR-SC IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PREVISE-SA LICENCIA FISCAL PREVISE-SA LICENCIA FISCAL	CERRADA (DOCTOR) 7 LC 3 DOMENECH(ARZ)-1 TRAMO 6 DOMENECH(ARZ)-1 TRAMO 6	119.533 40.402 37.729	940544043 89 90 89 89 89	PROASARS A S A SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	COSO 892 IZ COSO 892 IZ COSO 892 IZ COSO 892 DR COSO 891 DR COSO 89 SG DA COSO 89 SG DA COSO 89 SG DA COSO 89 SG DA	40.613 45.690 43.431 38.605 43.431 38.605 5.880 3.484 4.716 3.433 3.549
90 90 90 90 90	440543127 PREVISE-SA LICENCIA FISCAL PREVISE-SA LICENCIA FISCAL PREVISE-SA LICENCIA FISCAL	DOMENECH(ARZ)-1 TRAMO 6 DOMENECH(ARZ)-1 TRAMO 6 PS ECHEGARAY D JAIME I	40.402 37.729 4.000	940544066 93 93 92	PROASA ARAGON SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JAIME I (DON) 33 JAIME I (DON) 33 3 DR JAIME I (DON) 33 TR DA	6.625 304.382 3.444
90 90 90 90 90	440543174 PREYTAG RICHARD MULTAS DE TRAFICO PREZ VIVEZ GUILLERMO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MANJON (PADRE) 22 PR IZ MANJON (PADRE) 22 PR IZ	1.498 5.018 1.576 3.022 1.525 3.621	940544071 93 93 93 92 92	PROBARSA S A SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SOBRARBE 57 BJ SOBRARBE 57 BJ SOBRARBE 57 BJ SOBRARBE 57 BJ SOBRARBE 57 BJ SOBRARBE 57 BJ	1.353 1.549 1.473 1.250 1.572
90 90 90 90	440543193 PRIAGTES-SC IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIBERG-SL LICENCIA FISCAL	PELLICER, JOSE 52 MONZALBARBA, CAMINO	145.343 12.120	940463369 93	PROCANSA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	AGUSTIN, PASEO MARIA 4	17.225
90 90 90 90 90	440543213 PRICE PEÑALAZA RICARDO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA PRICE PEÑALAZA RICARDO-J IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA PRICHARD RODRIGUEZ J-A IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	RIOJA 14 AZNAR MOLINAJ. (DR.) 3 MENENDEZ PIDAL, R. 9 SP IZ	23.525 6.625	940544091 92 93 93 93	PROCAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LASIERRA PURROY 10 LC LASIERRA PURROY 10 LC LASIERRA PURROY 10 LC LASIERRA PURROY 10 LC LASIERRA PURROY 10 LC	3.127 2.968 2.734 2.923 3.149
90 90 90 90	440543291 PRIEGO JIMENEZ JOSEFA LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL PRIEGO MONTES FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BERENICE 5 BERENICE 5 LUGO 28 CU B	12.120 11.328 900	940544106 93 93 93 92	PROCA S A SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ROJAS, ALFEREZ (GP-F) 5 ARCE (CORONEL) 2 QU B ARCE (CORONEL) 2 QU B ARCE (CORONEL) 2 QU B	6.625 6.163 5.550 4.263
90 90 90 90	440543304 PRIEGO MONTES FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA PRIETO CARBALLO JOSE-ANTONIO LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A. LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A.	LUGO 28 CU B ARANDA (CONDIE DE) 126 ARANDA (CONDIE DE) 126	900 14.160 15.154	940544111 91 90	PROGANS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	PIGNATELLI, RAMON VIA 29 PIGNATELLI, RAMON VIA 29	109.090 101.952
90 90 90 90	440543382 PRIETO CUE RAFAEL-TOMAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS PRIETO DIEZ REMIGIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GIL, ILDEFONSO MANUEL 30 QU D HUDES DE LOS, ANDADOR 1 8 DR	2.322 6.744	940544121 92 93	PROCAS CATALAN JOSE-ALBERTO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GISTAIN, VALLE DE 9 CU IZ GISTAIN, VALLE DE 9 CU IZ	5.391 3.854
90 90 90 90	440543399 PRIETO DIEZ REMIGIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. PRIETO GIL RAFAEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN FRANCISCO, PLAZA 13 S1 I I SAN FRANCISCO, PLAZA 13 D4D SAN FRANCISCO, PLAZA 13 D4D SAN FRANCISCO, PLAZA 13 D4D	2.512 55.007 61.884 73.912	940544175 93	PROCESATOR-SA		

Table with columns: EXP-APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, EXP-APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. It lists various tax entries for Zaragoza, including property taxes, license fees, and economic activities, with corresponding taxpayer names and addresses.

EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940549117	PUB S-ZARAGOZA-S-A SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CERRADA (DOCTOR) 7 LC 1	18.943	940549917	PUERTA GOTI JESUS-MANUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	RUISEÑORES, PASEO DE 26 SG I B	25.425
940549140	PUBLI-MINUTO SL LICENCIA FISCAL	PIROMA CLSANTANDER9	34.342	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	RUISEÑORES, PASEO DE 26 SG I B	2.764
940549159	PUBLICIDAD AGUIRO SL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24 4 5	25.448	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	RUISEÑORES, PASEO DE 26 SG I B	2.704
940549165	PUBLICIDAD MONCAV INFRACCIONES URBANISTICAS	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24 4 5	106.546	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	RUISEÑORES, PASEO DE 26 SG I B	2.318
940549178	PUBLICIDAD ZARAGOZA SL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	LANDA (PADRE) 4 4	58.371	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	RUISEÑORES, PASEO DE 26 SG I B	2.649
940549184	PUBLIEXTER S A IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAGASTA, PASEO DE 14 SX DA	55.993	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	RUISEÑORES, PASEO DE 26 SG I B	2.124
940549199	PUBLIUBIAGO-SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FRANKLIN, BENJAMIN 5	900	940549939	PUERTA LOPEZ FRANCISCO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CANELLAS, VIDAL DE 16 LC IZ	2.545
940549204	PUBLIMOVIL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BAZAN, ALVARO DE(DON) 2 SG C	10.150	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CANELLAS, VIDAL DE 16 LC IZ	3.018
940549220	PUBLIMUNDO PROMOCIONES Y PUBLICI IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	VERONICA 16	113.058	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CANELLAS, VIDAL DE 16 LC IZ	3.127
940549231	PUBLIMUNDO-PUBLICIDAD-SL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	PORCELL, JUAN 10 PR IZ	108.338	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CANELLAS, VIDAL DE 16 LC IZ	2.441
940549250	PUBS ZARAGOZA SA TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS	GRACIAN, BALTAZAR 7	40.402	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CANELLAS, VIDAL DE 16 LC IZ	2.954
940549300	PUCH VALLE ANDRES-ANTONI MULTAS	PORCELL, JUAN 10 PL DA	1.585	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CANELLAS, VIDAL DE 16 LC IZ	3.232
940549365	PUEBLA CASTILLO RAQUEL LICENCIA FISCAL	PORCELL, JUAN 10 PL DA	2.814	940549957	PUERTA PERALES MANUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MAZO, JUAN BTA. DEL 15 CU CT	17.225
940549399	PUEBTE BENEDI PILAR SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN JORGE 13 LC	3.142	93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MAZO, JUAN BTA. DEL 15 CU CT	6.625
940549409	PUEBTE BIERAMENDI MANUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ROYO URIETA, MARIANO 1 TR 6	900	940549965	PUERTA PERALES PEDRO LICENCIA FISCAL	PALOMAR, ALEJANDRO DR. 23	50.506
940549414	PUEBTE BRADINERAS ANTONI IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CORDOBA 7	6.625	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VADO, CAMINO DEL 24 D TR I C	2.856
940549429	PUEBTE BRETOS M-JESUS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	BERNA 3 E DR	32.335	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VADO, CAMINO DEL 24 D TR I C	3.445
940549446	PUEBTE ESCARTIN JUAN-J IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BERNA 3 E IZ	13.079	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VADO, CAMINO DEL 24 D TR I C	4.243
940549451	PUEBTE FABIAN PASCUAL MULTAS DE TRAFICO	SARINENA, JUAN 8 E -17	1.994	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VADO, CAMINO DEL 24 D TR I C	1.105
940549471	PUEBTE FILLOY MANUEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	BERNA 3 E DR	33.952	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VADO, CAMINO DEL 24 D TR I C	1.422
940549487	PUEBTE FLORES M-DOLORES SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	BERNA 3 E IZ	13.733	940550000	PUERTA Y HOGAR CB IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	CONSOLACION (PADRE)	12.267
940549504	PUEBTE GARCIA M-TERESA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SARINENA, JUAN 8 E -17	1.899	93	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	CONSOLACION (PADRE)	46.020
940549553	PUEBTE LAGOMA ANGEL-J SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	UNCETA 62 TR IZ	17.225	92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	CONSOLACION (PADRE)	11.767
940549608	PUEBTE LAGUNA VICTOR INFRACCIONES URBANISTICAS	UNCETA 623 IZ	10.464	940550073	PUERTAS FUERTES MANUEL A IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JOSE, AVENIDA DE 553	22.889
940549628	PUEBTE LUNA MIGUEL-A LIC.FISCAL ACTIV. PROFESIONALES Y A.	VALENZUELA (TTE.CNEL) 11	6.000	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JOSE, AVENIDA DE 553	25.235
940549676	PUEBTE PLANA FRANCISCO-JAVIER SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AV PIRINEOS E-C KM 1	50.000	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JOSE, AVENIDA DE 553	24.034
940549721	PUEBTE S.O.S.A. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROYO URIETA, MARIANO 1 36	16.564	940550080	PUERTAS GARCIA MANUEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MZ6213 LOGROÑO IZ	26.748
940549740	PUEBTE VIRRE S A IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROYO URIETA, MARIANO 1 TR 6	2.257	91	PUERTAS MUÑOZ PCO-JAVIER IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLETA, (TENOR) AVDA. 30	6.625
940549793	PUEBTE VIRRE S A IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROYO URIETA, MARIANO 1 TR 6	2.176	940550199	PUERTAS NOVAU ALBERTO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ESPONERA (CAPITAN) 18 IZ	6.625
940549825	PUEBTE MARKET-SAL LICENCIA FISCAL	ROYO URIETA, MARIANO 1 TR 6	3.006	93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SUEIRO (GENERAL) 46 QU 4	2.100
940549830	PUERTA ALCRUDO CANDELARI I.B.I. (RUSTICA)	MONCAYO 27 SG	1.678	940550227	PUERTAS RAMO CARMEN IMP. INCREM.VALOR TERRE NATURALURBA	AVILA 10 C	35.465
940549855	PUERTA FERNANDEZ ALFONSO IMP. INCREM.VALOR TERRE NATURALURBA	MONCAYO 27 SG	2.499	93	PUERTAS RAMO M-CARMEN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AVILA 10 SG C	1.581
940550109	PUERTAS SERENA GLORIA CONTRIBUCIONES ESPECIALES	MONCAYO 27 SG	1.447	92	PUERTAS SERRANO FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUDON, SALVADOR 22 LC	3.660
940550138	PUERTAS TOLOSANA ANGEL-FDO	MONCAYO 27 SG	1.424	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUDON, SALVADOR 22 LC	3.632

Table with columns: EXP. A.PREM. EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, EXP. A.PREM. EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. It lists numerous entries with details on contributors and their tax obligations.

EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	
1.161	93 SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	PRIVILEGIO D LA UNION 6 PR C	3.147	940575101 93	REQUENA CARDENAS M-INMACULADA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VIA, LA 17	6.625	
1.366	940574439 93 REYOY GONZALEZ JUAN CARLOS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PRIVILEGIO D LA UNION 1	6.625	940575177 93	REQUENA NOZAL JOSE ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALERTA, AV. CESARDO 8-5	1.507	
1.674	940574465 92 REYOY GONZALEZ MIGUEL-A SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZARAGOZA LA VIEJA 64 PR H	1.258	940575242 92	REQUENO GARRIDO FCO-J	PERAL, ISAAC	6.000	
1.533	93 SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZARAGOZA LA VIEJA 64 PR H	1.148	940575286 91	REQUENO VARELA FRANCISCO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GARGALLO, PABLO AV. 13 32	1.543	
1.392	93 SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZARAGOZA LA VIEJA 64 PR H	1.337	940575293 93	REQUENO Y GONZALO SL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	COGULLADA, CARRETERA	37.600	
1.992	93 SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZARAGOZA LA VIEJA 64 PR H	1.219	940575306 92	REQUENO-Y-GONZALO-SL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	COGULLADA, CAMINO DE MCMERCAZARAGOZA	96.942	
1.498	93 SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZARAGOZA LA VIEJA 64 PR H	1.291	940575330 92	LICENCIA FISCAL	COGULLADA, CARRETERA MD 48	18.180	
6.625	940574504 90 REPARTO-CORRESPONDENCIA-SERV-A LICENCIA FISCAL	LOBATO (ESCULTOR) 15	18.881	940575384 92	LICENCIA FISCAL	GRACIAN, BALTASAR 2 TR DA	24.242	
19.559	91 LICENCIA FISCAL	LOBATO (ESCULTOR) 15	20.203	940575395 92	SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GRACIAN, BALTASAR 2 TR DA	821	
1.227	940574528 90 REPARTO-PROMOCION-EN-ARAGON-SL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BRUSELAS 7 LC	10.150	940575422 92	RES-CLAULINA-SC-SAN-V-PHIL	GRACIAN, BALTASAR 2 TR DA	10.657	
7.364	93 SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	BRUSELAS 7	91.003	940575434 92	RESANO GUILLEN M-ESPERANZA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GRACIAN, BALTASAR 23 DR	1.966	
16.619	93 IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	BRUSELAS 7	91.003	940575493 92	RESANO MARIA CRUZ CONTRIBUCIONES ESPECIALES	GRACIAN, BALTASAR 23 DR	11.087	
3.570	940574540 91 REPIM-SC LICENCIA FISCAL	PISCIS 85	6.060	940575498 92	RESANO MORUA ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN ANTONIO ABAD 43 I C	8.792	
1.266	91 LICENCIA FISCAL	PISCIS 85	6.060	940575511 93	RESANO ROLDAN ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CATALUÑA, AVENIDA DE 22	42.000	
2.447	940574618 93 REPOMA-SL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	CASA JIMENEZ(MARQUES) 8 3 IZ	185.652	940575577 92	RESERCON SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	OCHOA, SEVERO 5	6.625	
5.811	1.440	940574625 91 REPOSTERIA-IND-ARAGONESA-SC LICENCIA FISCAL	MCEBRO	15.151	93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASTELLON, CARRETERA 4	37.600
1.959	93	940574633 91 REPRESENTACIONES ARAGONESAS DE P IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	OTO, JOSE 22 LC 4	27	93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	M28612 CARTUJA BA	32.421
1.227	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.298	940575529 90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	M28612 CARTUJA BA I	43.564
7.364	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575559 89	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	M28612 CARTUJA BA	36.475
1.992	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575593 89	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	M2669C B BORGAS D	47.656
1.498	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575619 92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	M2669C B BORGAS D	24.515
6.625	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575657 93	RESIDENCIA-EL-OLIVAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	ABEJAR, CAMINO DE VNO 130	66.217
1.366	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575670 92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	ABEJAR, CAMINO DE VNO 130	68.910
1.674	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575700 92	RESIDENCIA-3-EDAD-BEGOÑA SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GARRAPINILLOS (BR.) LC RE SI	3.300
1.533	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575713 92	SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GARRAPINILLOS (BR.) LC RE SI	2.833
1.392	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575720 92	RESIDENCIAL CASABLANCA TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS		4.950
1.992	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575753 92	RESIDENCIAL MOVERA S.L IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	MOVERA (BARRIO) 96 33	21.743
1.498	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575782 92	RESIDENCIAL MOVERA S.L** IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	PASTRIZ,CARRETERA MVR 96	18.140
6.625	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575782 92	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	MOVERA (BARRIO) 96 55	18.140
1.366	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	RESIDENCIAL PARQUE BRUL SA LICENCIA FISCAL	COSO 67	36.360
1.674	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	LICENCIA FISCAL	COSO 67	33.982
1.533	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	RESIDENCIAL A-VIDENAS-SA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 16 S OL AR	111.564
1.392	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 14 T IZ	92.401
1.992	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 14 T IZ	65.492
1.498	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 14 T IZ	73.680
6.625	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 14 T IZ	83.811
1.366	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 14 T IZ	88.001
1.674	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 14 T IZ	106.251
1.533	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 16 SO LA	112.964
1.392	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 16 S OL AR	101.192
1.992	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PORTOLES (CAPITAN) 16 S OL AR	88.960
1.498	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575793 91	RESIDENCIAL-MACANAZ-SA INFRACCIONES URBANISTICAS	BASELGA, MARIANO 320	25.000
6.625	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575799 92	RESIDENCIAL-MOVERA-SL** IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	PASTRIZ,CARRETERA MVR 96	13.687
1.366	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575799 92	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	PASTRIZ,CARRETERA MVR 96	18.140
1.674	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575799 92	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	PASTRIZ,CARRETERA MVR 96	13.975
1.533	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575799 92	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	PASTRIZ,CARRETERA MVR 96	18.140
1.392	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575799 92	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	PASTRIZ,CARRETERA MVR 98 D	1.958
1.992	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575799 92	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	PASTRIZ,CARRETERA MVR 96	13.687
1.498	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575799 92	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	PASTRIZ,CARRETERA MVR 96	13.975
6.625	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575811 92	RESINAS SINTETICAS SA MULTAS DE TRAFICO	EN RELACION EXP 28160-2	50.000
1.366	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575855 93	RESMELLA ROBLES ANTONIO-MARCELO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BUENOS AIRES I	6.625
1.674	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575862 91	RESMELLA ROBLES BUENAVENTURA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE 1984 C	12.427
1.533	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575871 91	REST-ESPECTACULO-AMBOS-MUNDOS LICENCIA FISCAL	BERMEJO, LUIS 9	37.759
1.392	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575903 92	RESTAURACIONES-ZARAGOZA-SC LICENCIA FISCAL	RAMBLA 31	11.328
1.992	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	RESTAURANTE EL ANAFE SL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SANTA INES 6	103.311
1.498	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SANTA INES 6	77.021
6.625	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SANTA INES 6	80.563
1.366	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SANTA INES 6	108.062
1.674	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SANTA INES 6 LC	16.403
1.533	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA INES 6 LC	24.428
1.392	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA INES 6 LC	14.453
1.992	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA INES 6 LC	18.815
1.498	93	92	OTO, JOSE 22 LC 4	2.830	940575953 92	SANEAM ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA INES 6 LC	11.869

EXP-APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP-APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940580394	RINCON FERNANDEZ SALUD IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN ANTONIO ABAD 11	2.525	93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALFONSO X EL SABIO 4 SX B	900
					IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALFONSO X EL SABIO 4	17.225
940580400	RINCON GAÑEZ ANGEL-A IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	AZNAR,ADOLFO(CINEASTA 27 PR 4	6.625	940581330	RIO OCHOA ROSA-M	TERUEL, PASEO 6 TR IZ	2.396
			2.525		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TERUEL, PASEO 6 TR IZ	6.619
					SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TERUEL, PASEO 6 TR IZ	2.200
940580466	RINCON MARTINEZ LUIS IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	HISPANIDAD, VIA 7 2	60.618	940581365	RIO PEREZ SALVADOR	ZARAGOZA, AVENIDA SIN 3	6.625
940580471	RINCON MENAS M PILAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	LASTANOSA 12	78.495		IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ZARAGOZA, AVENIDA SIN 3	6.625
940580480	RINCON MENDIETA MARIA-CRISTINA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CEREZO, MARIANO 8	6.625	940581412	RIO ROYO HILARIA	COLON, CRISTOBAL 8 4 C	7.482
940580491	RINCON MORAL ANGEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JESUS 28 BJ DA	1.587	940581460	RIO SANJUAN NARCISO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	FUENTERRABIA 1 516	291
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JESUS 28 BJ DA	1.232		RIO TABUENCA FRANCISCO-DEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	GOYA.FCO.(PINTOR) AV. 23 CU DA	6.625
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JESUS 28 BJ DA	1.530				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JESUS 28 BJ DA	1.293	940581513	RIO-IBAZABA-SA** IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	SAN ROQUE 29 B	7.378
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JESUS 28 BJ DA	1.642				
940580513	RINCON MUGICA ANDRES MULTAS		20.000	940581527	RIO-IBAZABAL-SA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CASTILLA S ARI	235.367
940580561	RINCON RUIZ CRISTINA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	GOYA.FCO.(PINTOR) AV. 50	900		IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CASTILLA 8 S AR	234.341
940580588	RINCON SANCHEZ-PORRO M-ISABEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN ANTONIO M CLARET 10	6.625		IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CASTILLA 8	41.607
			6.625		IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CASTILLA 8 F	10.084
940580626	RINCON SISAMON RAFAEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JOSE, AVENIDA DE 40	6.625		LICENCIA FISCAL	ROCASOLANO, ANTONIO 5	36.360
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MALLORCA, ISLA DE 24 PR C	1.593		PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	ROCASOLANO, ANTONIO 5	109.090
940580635	RINCON SISAMON VICTORIA MULTAS		30.000		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN ROQUE 29 GA 5	5.320
940580668	RINCON TEJADA ANTONIO LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A.	LORENTE, JUAN JOSE 49	14.160		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CESAR AUGUSTO, AVDA 50 LC	20.118
	LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A.	LORENTE, JUAN JOSE 49	15.154		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CESAR AUGUSTO, AVDA 50 LC	20.383
940580671	RINCON VEIRA LUIS-JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SANTANDER 28	2.525		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CESAR AUGUSTO, AVDA 50 LC	7.601
			17.225		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CESAR AUGUSTO, AVDA 50 LC	20.988
940580685	RINCON VIÑECLA CARLOS-UBALDO MULTAS DE TRAFICO	CLAVE, JOSE ANSELMO 53	8.000		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CESAR AUGUSTO, AVDA 50 LC	7.601
940580712	RIO ALONSO ANGEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PARRA, VIOLETA 28 1 -D D4	1.693		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CESAR AUGUSTO, AVDA 48 OB	908
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PARRA, VIOLETA 20 1 44 44	293		SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CESAR AUGUSTO, AVDA 48 OB	699
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PARRA, VIOLETA 20 1 51 44	2.510				
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PARRA, VIOLETA 20 1 51 44	2.635				
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PARRA, VIOLETA 20 1 51 44	2.207				
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PARRA, VIOLETA 20 1 51 44	1.961				
940580748	RIO ASENSIO VICTOR-M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DIAZ DE VIVAR,RODRIGO 6 TR D	17.225				
940580817	RIO CIZARRRE JULIAN LICENCIA FISCAL	OROQUIETA (CAPITAN) 4	15.151				
940580828	RIO COMIN JOSE-M IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALFONSO X EL SABIO 4 7 B	19.069				
	LICENCIA FISCAL	FERNANDO CATORICO, PS 4	2.266				
	LICENCIA FISCAL	FERNANDO CATORICO, PS 43	2.424				
	LICENCIA FISCAL	FERNANDO CATORICO, PS 4	2.424				
940580851	RIO CORBACHO JUAN DEL MULTAS		7.500				
940580862	RIO COSCUILELA R SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ECHENDIA, PEDRO 15 PR	1.120				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ECHENDIA, PEDRO 15 PR	1.532				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ECHENDIA, PEDRO 15 PR	1.105				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ECHENDIA, PEDRO 15 PR	1.242				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ECHENDIA, PEDRO 15 PR	1.345				
940580871	RIO DOMINGO M-CRUZ IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALCAÑIZ 16	2.525				
940580896	RIO GRACIA FELIPE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LUNA, DON PEDRO DE 68 CU IZ	1.604				
940580993	RIO GRACIA RAFAEL IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	OTO, JOSE 24 SX	35.965				
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	OTO, JOSE 24 Z66	5.755				
940581014	RIO GUILLEN LUCIA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	HISPANIDAD, VIA 63 - 1 23	2.893				
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	HISPANIDAD, VIA 63 - 1 23	2.624				
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	HISPANIDAD, VIA 63 - 1 23	2.756				
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	HISPANIDAD, VIA 63 - 1 23	2.307				
	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	HISPANIDAD, VIA 63 - 1 23	2.050				
940581027	RIO GUILLEN M-GLORIA MULTAS DE TRAFICO	HISPANIDAD, VIA 45	20.000				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LATASSA, FELIX 14 PL DA	3.475				
940581055	RIO IBAZABAL SA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CASTILLA 12 B	10.084				
940581062	RIO IBAZABAL SA IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	AV CESAR AUGUSTO48	41.074				
	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	CESAR AUGUSTO48	26.378				
	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	CESAR AUGUSTO48	37.766				
940581075	RIO IBAZABAL SA** IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	SAN ROQUE 29	2.012				
940581087	RIO IBAZABAL-SA IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	SAN ROQUE 29 A	9.490				
940581094	RIO IBAZABAL-SA** IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	SAN ROQUE 29 B	2.052				
	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	SAN ROQUE 29 B	6.195				
940581102	RIO IBARIZABAL SA TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS		3.237				
940581139	RIO JIMENEZ VICTOR PRECIO UTILIZ. VUELO VIA PUBLICA	CASPE, AV.COMPROMISO 89	1.620				
	PRECIO UTILIZ. VUELO VIA PUBLICA	CASPE, AV.COMPROMISO 89	1.725				
940581142	RIO LABORDA HONORATO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	BOLONIA 28 PL DA	2.316				
940581176	RIO LERGA JUAN-IGNACIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTO DOMINGO, PLAZA 13 SG A	1.879				
940581204	RIO LIGORIT FRANCISCO-E IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	JAIME I (DON) 26 E-D 41	45.786				
940581222	RIO MARCO FRANCISCO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAPILES, BATALLA DE 17 SG DA	3.490				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAPILES, BATALLA DE 17 SG DA	5.686				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAPILES, BATALLA DE 17 SG DA	2.073				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAPILES, BATALLA DE 17 SG DA	959				
	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAPILES, BATALLA DE 17 SG DA	3.581				
940581243	RIO MIRALLES JOSE ALFREDO DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	MADRID, CARRETERA DE 56	40.460				
	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	MADRID, CARRETERA DE 56	91.362				
940581258	RIO MIRALLES JOSE-ALFREDO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALFONSO X EL SABIO 4	6.625				
	MULTAS DE TRAFICO	PAMPLONA, PASEO 8	8.000				
940581263	RIO MIRALLES JOSE-M						

(Continuará)

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.313

Lorenzo Navarro Peinado solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "Barranco Hondo", en la localidad y término municipal de Villadoz (Zaragoza), margen izquierda de la cuenca del río Huerva, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 1,3200 hectáreas.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 0,5 por 0,5 metros y 4,5 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 65 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de enero de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

Expropiaciones

Núm. 14.251

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto de mejora de plataforma del camino de Valtorres a Terrer, autovía de Aragón, carretera nacional II de Madrid a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 224,0 al 226,6, clave 19-Z-2870, aprobado con fecha 11 de marzo de 1993, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, en virtud del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndole de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social (BOE de 31 de diciembre), al estar comprendidas dichas obras en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995, esta Demarcación ha resuelto señalar los días 3 y 4 de abril de 1995, de 10.00 a 13.30 horas y de 16.00 a 18.00 horas, y el día 5 de abril de 1995, de 10.00 a 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Terrer, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que seguidamente se indica, y que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y en el Servicio de Conservación y Explotación de esta Demarcación de Carreteras del Estado (plaza de Santa Cruz, número 19, de Zaragoza), junto con el plano de expropiación.

A dicho acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el alcalde del mencionado Ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero. Dichos propietarios asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 7 de marzo de 1995. — El ingeniero jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.

Relación que se cita

Finca, nombre, dirección, parcela, polígono, superficie a expropiar (en metros cuadrados) y naturaleza

Término municipal de Terrer

- 1,0. Arturo Herrero Cantarero. Calle San Juan, número 27, Terrer. 250. 8. 260. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales.
- 2,0. Arturo Herrero Cantarero. Calle San Juan, número 27, Terrer. 250. 8. 313. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales.
- 3,0. Ricardo Andrés Bernal. Calle Goya, Terrer. 203. 6. 305. Cereal de regadío.
- 4,0. Gaspar García Royo. Valtorres. 248. 8. 445. Cereal de regadío. Otras afecciones: diez almendros.
- 5,0. Mariano Pérez Francia. Valtorres. 201. 6. 300. Cereal de regadío.
- 6,0. Carmelo Samted Bernal. Calleja, sin número, Valtorres. 204. 6. 168. Cereal de regadío.
- 7,0. Perpetua Bernal Bernal. Carretera de Ateca a Munébrega, sin número, Valtorres. 236. 8. 18. Cereal de regadío.
- 8,0. Saturnino Carbonell Bernal. Calle Mayor, sin número, Valtorres. 194. 6. 253. Cereal de regadío. Otras afecciones: un peral y un melocotonero.

- 9,0. Elías Bernal Bernal. Calle Postigo, sin número, Valtorres. 229. 8. 595. Cereal de regadío. Otras afecciones: tres perales.
- 10,0. Pedro Carbonell Valmaseda. Valtorres. 193. 6. 130. Cereal de regadío.
- 11,0. Saturnino Carbonell Carbonell. Valtorres. 192. 6. 77. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales.
- 12,0. Manuel Bernal Andrés. Valtorres. 191. 6. 59. Cereal de regadío. Otras afecciones: nueve perales.
- 13,0. Iluminada Muel Júdez. Calle San Juan, sin número, Valtorres. 228-A. 8. 85. Cereal de regadío. Otras afecciones: un peral.
- 14,0. Cirilo Bernal Bernal. Calleja, sin número, Valtorres. 189. 6. 275. Cereal de regadío. Otras afecciones: siete perales.
- 15,0. Cristina Bernal Acero. Valtorres. 227. 8. 15. Cereal de regadío.
- 16,0. Elías Bernal Bernal. Calle Postigo, sin número, Valtorres. 6. 171. 250. Cereal de regadío.
- 17,0. Mariano Bernal Bernal. Valtorres. 222-A. 8. 1.205. Cereal de regadío. Otras afecciones: diez manzanos y doce perales.
- 18,0. Mariana Andrés Bernal. Valtorres. 172. 6. 11. Cereal de regadío.
- 19,0. Nicasio Bernal Bernal. Valtorres. 176. 6. 45. Cereal de regadío. Otras afecciones: un ciruelo.
- 20,0. Luis Guerrero García. Valtorres. 218. 8. 140. Cereal de regadío. Otras afecciones: tres perales.
- 21,0. Fausto Torres Acero. Plaza de España, sin número, Valtorres. 197. 8. 125. Cereal de regadío. Otras afecciones: un peral.
- 22,0. Petra Bernal Bueno. Calle San Juan, número 4, Valtorres. 177. 6. 103. Cereal de regadío.
- 23,0. Angel Bernal Pérez. Valtorres. 196-A. 8. 15. Cereal de regadío.
- 24,0. María Rosario Andrés Bernal. Valtorres. 178. 6. 320. Cereal de regadío. Otras afecciones: cinco perales.
- 25,0. María Bernal Acero. Valtorres. 179. 6. 240. Cereal de regadío. Otras afecciones: cuatro perales.
- 26,0. María Bernal Acero. Valtorres. 180. 6. 287. Cereal de regadío.
- 27,0. Ramiro Bernal Bernal. Calle Mayor, sin número, Valtorres. 192-A. 8. 315. Cereal de regadío. Otras afecciones: cinco manzanos.
- 28,0. Dominica Pérez Pelegrín. Valtorres. 181-B. 6. 112. Cereal de regadío.
- 29,0. Silveria Bernal Bernal. Avenida de Pablo Gargallo, número 19, 2.º C, Zaragoza. 190. 8. 70. Cereal de regadío.
- 30,0. Clemente Bernal Bernal. Avenida de la Jota, número 57, 1.º C, Zaragoza. 182. 6. 500. Cereal de regadío.
- 31,0. Ramón Bernal Acero. Calle Mayor, número 4, Valtorres. 182. 8. 100. Cereal de regadío.
- 32,0. Rosario Herrero Bernal. Terrer. 184. 6. 235. Cereal de regadío. Otras afecciones: diez frutales pequeños.
- 33,0. Luis Samted Bernal. Valtorres. 449. 8. 73. Cereal de regadío.
- 34,0. José Bernal Bernal. Calle San Juan, sin número, Valtorres. 185. 6. 98. Cereal de regadío. Otras afecciones: un peral.
- 35,0. Antonio Martínez Torres. Carretera de Ateca a Munébrega, sin número, Valtorres. 180. 8. 65. Cereal de regadío. Otras afecciones: tres perales y dos manzanos.
- 36,0. Ramón Bernal Acero. Calle Mayor, número 4, Valtorres. 186. 6. 120. Cereal de regadío. Cuatro perales.
- 37,0. María Luz Bernal Acero. Valtorres. 179. 8. 33. Cereal de regadío.
- 38,0. Jacinto Ramón Bernal Bernal. Valtorres. 187. 6. 130. Cereal de regadío. Otras afecciones: cinco manzanos.
- 39,0. Juan Pascual Bernal Bernal. Calle Medio, sin número, Valtorres. 178. 6. 60. Cereal de regadío.
- 40,0. Jacinto Ramón Bernal Bernal. Valtorres. 469. 6. 125. Cereal de regadío. Otras afecciones: tres perales.
- 41,0. Pedro Acero Andrés. Camino A, sin número, Valtorres. 188. 6. 105. Cereal de regadío. Otras afecciones: tres perales.
- 42,0. Pascual Bernal Bernal. Carretera de Ateca a Munébrega, sin número, Valtorres. 112. 6. 585. Cereal de regadío. Otras afecciones: cinco perales.
- 43,0. Isabel Pérez Pérez. Calle General Franco, número 81, Terrer. 170. 8. 20. Cereal de regadío.
- 44,0. Dolores Bernal Bernal. Valtorres. 171. 8. 45. Cereal de regadío.
- 45,0. Alejandro Larraga Lapeña. Calle Mayor, sin número, Valtorres. 113. 6. 103. Cereal de regadío. Otras afecciones: cinco frutales pequeños.
- 46,0. Alejandro Larraga Lapeña. Calle Mayor, sin número, Valtorres. 114. 6. 80. Cereal de regadío. Otras afecciones: cuatro perales.
- 47,0. Alejandro Larraga Lapeña. Calle Mayor, sin número, Valtorres. 115. 6. 170. Cereal de regadío. Otras afecciones: seis perales.
- 48,0. Félix Bernal Bernal. Calle San Juan, número 12, Valtorres. 155. 8. 120. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales jóvenes.
- 49,0. Alejandro Larraga Lapeña. Calle Mayor, sin número, Valtorres. 116. 6. 275. Cereal de regadío. Otras afecciones: un peral.
- 50,0. Angel Lozano Fernández. Calle Juan G. Bermúdez, número 1, Calatayud. 154. 8. 70. Cereal de regadío. Otras afecciones: un peral.
- 51,0. Jacinto Ramón Bernal Bernal. Valtorres. 117. 6. 205. Cereal de regadío. Otras afecciones: quince frutales jóvenes.
- 52,0. Fausto Torres Acero. Plaza de España, sin número, Valtorres. 153. 8. 67. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales.
- 53,0. Iñigo Pérez Polo. Valtorres. 152. 8. 82. Cereal de regadío. Otras afecciones: ocho frutales jóvenes.

- 54,0. Carmelo Samted Bernal. Calle Calleja, sin número, Valtorres. 121. 8. 122. Cereal de regadío. Otras afecciones: cuatro perales.
- 55,0. Visitación Acero Bernal. Valtorres. 118. 6. 165. Cereal de regadío. Otras afecciones: diez frutales jóvenes.
- 56,0. Fausto Torres Acero. Plaza de España, sin número, Valtorres. 120. 8. 110. Cereal de regadío.
- 57,0. Silveria Bernal Bernal. Avenida de Pablo Gargallo, número 19, 2.º C, Zaragoza. 119. 6. 95. Cereal de regadío.
- 58,0. Fausto Torres Acero. Plaza de España, sin número, Valtorres. 119. 8. 115. Cereal de regadío.
- 59,0. Isabel Pérez Pérez. Valtorres. 120. 6. 145. Cereal de regadío.
- 60,0. Viuda de Nicasio Bernal Bernal. Valtorres. 118. 8. 48. Cereal de regadío.
- 61,0. Angel Bernal Pérez. Urbanización Galápagos, bloque 6, Calatayud. 121. 6. 210. Cereal de regadío.
- 62,0. Julio Pelegrín Bernal. Valtorres. 117. 8. 75. Cereal de regadío. Otras afecciones: doce manzanos en palmeta.
- 63,0. Florián Herrero Fuentes. Terrer. 122. 6. 135. Cereal de regadío. Otras afecciones: un manzano.
- 64,0. Joaquín Bernal Bernal. Valtorres. 95. 8. 117. Cereal de regadío. Otras afecciones: cuatro manzanos.
- 65,0. Manuel Bernal Bueno. Calle San Juan, número 4, Valtorres. 123. 6. 492. Cereal de regadío. Otras afecciones: cinco manzanos y tres perales.
- 66,0. Marcelina Pérez Pérez. Valtorres. 94. 8. 250. Cereal de regadío.
- 67,0. Pascuala Herrero Bernal. Terrer. 124. 6. 182. Cereal de regadío.
- 68,0. Carmen Andrés Moreno. Terrer. 93. 8. 285. Cereal de regadío.
- 69,0. Amelia Bernal Andrés. Valtorres. 125. 6. 22. Cereal de regadío.
- 70,0. María Bernal Acero. Valtorres. 118. 6. 37. Cereal de regadío.
- 71,0. María Magdalena Lavilla Montón. Calatayud. 91. 8. 300. Cereal de regadío. Otras afecciones: un peral.
- 72,0. Higinio Bernal Torres. Calle Los Rubio Vergara, número 12, Calatayud. 68. 8. 165. Cereal de regadío. Otras afecciones: veinticinco manzanos en palmeta.
- 73,0. Carmen Rivas Moreno. Terrer. 127. 6. 450. Cereal de regadío. Otras afecciones: diez manzanos.
- 74,0. Rosario Franco Muñoz. Valtorres. 67. 8. 123. Cereal de regadío.
- 75,0. Presentación Cantarero Bernal. Terrer. 66. 8. 73. Cereal de regadío. Otras afecciones: cinco manzanos.
- 76,0. Dolores Herrero Bernal. Terrer. 128. 6. 170. Cereal de regadío.
- 77,0. María del Carmen Bernal Lavilla. Terrer. 63. 8. 73. Cereal de regadío.
- 78,0. Tomás Herrero Bernal. Terrer. 129. 6. 210. Cereal de regadío.
- 79,0. Jesús Lozano Herrero. Calle Goya, número 12, Terrer. 54. 8. 120. Cereal de regadío.
- 80,0. Santiago Miguel Utrilla Muñoz. Terrer. 54. 6. 20. Cereal de regadío.
- 81,0. José Ríos Serrano. Terrer. 53. 8. 85. Cereal de regadío.
- 82,0. Restituto Bernal Cuenca. Valtorres. 53. 6. 52. Cereal de regadío.
- 83,0. José María Serrano Sos. Terrer. 52. 8. 50. Cereal de regadío.
- 84,0. Isaac Herrero Torcal. Terrer. 52. 6. 87. Cereal de regadío. Otras afecciones: un manzano.
- 85,0. Julio Ríos Serrano. Terrer. 51. 8. 65. Cereal de regadío.
- 86,0. Restituto Bernal Cuenca. Valtorres. 51. 6. 167. Cereal de regadío.
- 87,0. Antonio Pérez Pérez. Calle General Franco, número 81, Terrer. 50-A. 8. 216. Cereal de regadío.
- 88,0. Gerardo Bernal Pérez. Valtorres. 50. 6. 215. Cereal de regadío.
- 89,0. María Angeles Mambona Remacha. Terrer. 43. 8. 35. Cereal de regadío.
- 90,0. Lidia Torres Acero. Calle Los Rubio Vergara, número 12, 4.º, Calatayud. 47. 6. 83. Cereal de regadío.
- 91,0. Higinio Júdez Nuño. Calle Julián Sanz Ibáñez, números 19-21, Zaragoza. 42. 8. 70. Cereal de regadío.
- 92,0. Ana Hernando Abejer. Terrer. 46. 6. 55. Cereal de regadío.
- 93,0. Antonio Fernández Delgado. Terrer. 41. 8. 405. Cereal de regadío. Otras afecciones: treinta frutales pequeños.
- 94,0. María Pilar Bernal García. Terrer. 32. 8. 210. Cereal de regadío.
- 95,0. Joaquina Mateo Guillén. Terrer. 31. 8. 498. Cereal de regadío.
- 96,0. Juan Utrilla Herrero. Terrer. 15. 6. 22. Cereal de regadío. Otras afecciones: un peral.
- 97,0. Ernesto Pérez Escolano. Terrer. 14. 6. 155. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales.
- 98,0. Santiago Miguel Utrilla Muñoz. Terrer. 30-A. 8. 108. Cereal de regadío.
- 99,0. José Abián Andrés. Calle General Franco, número 43, Terrer. 27. 8. 312. Cereal de regadío.
- 100,0. Emiliano Fuentes Maluenda. Calle Nuestra Señora de la Cabeza, números 14-16-18, Zaragoza. 13. 6. 83. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales.
- 101,0. Pilar-Antonia García Cantarero. Terrer. 12. 6. 10. Cereal de regadío.
- 102,0. Ladislao López Vázquez. Plaza de la Iglesia de Santa María, Calatayud. 26. 8. 474. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales.
- 103,0. Hijos de Pascual Pelegrín Pérez. Terrer. 25. 8. 273. Cereal de regadío. Otras afecciones: seis frutales jóvenes.
- 104,0. José Sabroso Muñoz. Terrer. 10. 6. 18. Cereal de regadío.
- 105,0. Ricardo Torres Ibáñez. Terrer. 24. 8. 78. Cereal de regadío. Otras afecciones: cuatro perales jóvenes.
- 106,0. Manuel Torres Herrero. Carretera de Madrid a Barcelona, número 15, Terrer. 8. 6. 170. Cereal de regadío. Otras afecciones: dos perales.
- 107,0. Manuel Torres Herrero. Carretera de Madrid a Barcelona, número 15, Terrer. 23. 8. 5. Cereal de regadío.
- 108,0. Jesús Minguijón Cantarero. Terrer. 7. 6. 20. Cereal de regadío.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 9.244

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo tramitado ante esta Sala bajo el núm. 1.064 de 1994 (autos núm. 428/94), seguidos a instancia de Fernando Beltrán Ojal y otro, contra herederos de Adolfo Bóveda y otros, sobre despido, con fecha 15 de febrero de 1995 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la parte actora en el rollo núm. 1.064 de 1994, ya identificado en el encabezamiento, y, estimando en parte el recurso interpuesto por Repsol, debemos revocar y revocamos en parte la sentencia de fecha 12 de julio de 1994, condenando, como condenamos también, a la empresa Herederos de Emiliano Morales, S.L., manteniéndola en los demás pronunciamientos, sin hacer expresa condena en costas, con devolución del depósito constituido para recurrir y manteniendo los aseguramientos prestados hasta que la parte condenada cumpla la sentencia o hasta que en cumplimiento de la misma se resuelva la realización de dichos aseguramientos.»

Y para que conste y sirva de notificación a herederos de Adolfo Bóveda Vázquez, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1995. — El secretario, Basilio García Redondo.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 14.260

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de marzo de 1995, ha aprobado inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Alagón para el ejercicio de 1995, por un importe de 294.919.000 pesetas.

Se expone al público el expediente por el plazo de quince días para que los interesados presenten las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Alagón, 14 de marzo de 1995. — El alcalde.

BORJA

Núm. 12.553

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1995 y con el quórum legal, acordó concertar con la Excelentísima Diputación Provincial la concesión de un anticipo de 5.000.000 de pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades, con destino a financiar la ejecución de las obras incluidas en el Plan de inversiones municipales.

Los acuerdos de referencia y expediente de su razón quedan sometidos a información pública por plazo de quince días en la Secretaría-Intervención.

Borja, 27 de febrero de 1994. — El alcalde, Lorenzo Nogués Arrondo.

BORJA

Núm. 12.554

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1995, y con el quórum legal, aprobó inicialmente la modificación de la unidad de actuación número 1 de las normas subsidiarias del planeamiento municipal, a instancia de Construcciones Sopeni, S.L.

Los acuerdos de referencia y expediente de su razón quedan sometidos a información pública por plazo de un mes en la Secretaría municipal.

Borja, 27 de febrero de 1994. — El alcalde, Lorenzo Nogués Arrondo.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 12.752

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del régimen local de 18 de diciembre de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1995, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1.º Resumen del referido presupuesto para 1995:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 134.252.000.
2. Impuestos indirectos, 7.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 47.620.000.
4. Transferencias corrientes, 36.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 3.000.000.

- B) Operaciones de capital:
- 6. Enajenación de inversiones reales, 11.666.000.
- 7. Transferencias de capital, 29.128.000.

Total ingresos, 268.666.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Gastos de personal, 41.907.970.
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 98.130.000.
- 3. Gastos financieros, 7.400.000.
- 4. Transferencias corrientes, 26.500.000.

- B) Operaciones de capital:
- 6. Inversiones reales, 87.728.030.
- 9. Pasivos financieros, 7.000.000.

Total gastos, 268.666.000 pesetas.

2.º Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobadas junto con el presupuesto general para 1995:

Plazas de funcionarios:

- 1. Con habilitación nacional:
- 1.1. Un secretario, en propiedad.
- 1.2. Un interventor (segunda agrupación vacante).
- 2. Escala de Administración general:
- 2.1. Una plaza de subescala administrativa, en propiedad.
- 2.2. Dos plazas de subescala auxiliar, en propiedad.
- 3. Escala de Administración especial:
- 3.1. Subescala de servicios especiales:

- A) Una plaza de auxiliar de policía, en propiedad.
- B) Cinco plazas de personal de oficios y cometidos especiales, en propiedad.

Personal laboral temporal: Dos a media jornada (un peón y un ayudante de lectura de contadores de agua), y otros tres en temporada de piscinas (un monitor y dos limpiadoras).

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39 de 1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general ordinario recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarde de Huerva, 8 de marzo de 1995. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA Núm. 12.750

Alfonso Solans Solans, representante de la empresa Aragonesa de Asfaltos, S.A., adjudicataria de las obras de urbanización de la calle San Antonio, se ha solicitado la devolución del aval depositado en garantía de las obras ejecutadas.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, pueden presentarse reclamaciones por parte de quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Almunia de Doña Godina, 15 de febrero de 1995. — El alcalde, Francisco Huerta Deza.

LAS PEDROSAS Núm. 14.259

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 28 de febrero de 1995, la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1995, se somete a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Las Pedrosas, 7 de marzo de 1995. — El alcalde.

LECIÑENA Núm. 12.740

El Pleno del Ayuntamiento de Leciñena, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de diciembre de 1994, adjudicó a través de la forma de concurso el contrato de la obra de construcción de pabellón polideportivo de Leciñena, primera fase, al contratista Sanvic, S.L., en el precio de 58.253.089 pesetas, incluido IVA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Leciñena, 31 de enero de 1995. — La secretaria, Vicenta Colás Gil.

LECIÑENA Núm. 12.741

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general de esta entidad para 1995, sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria, por no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, de conformidad con el siguiente resumen:

Estado de gastos

- 1. Gastos de personal, 15.400.000.
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 40.455.838.
- 3. Gastos financieros, 3.617.752.

- 4. Transferencias corrientes, 8.023.761.
- 6. Inversiones reales, 97.370.000.
- 7. Transferencias de capital, 20.000.
- 9. Pasivos financieros, 7.774.817.

Suma el estado de gastos, 172.662.168 pesetas.

Estado de ingresos

- 1. Impuestos directos, 17.600.000.
- 2. Impuestos indirectos, 115.196.
- 3. Tasas y otros ingresos, 19.652.000.
- 4. Transferencias corrientes, 26.800.000.
- 5. Ingresos patrimoniales, 16.064.156.
- 7. Transferencias de capital, 62.304.000.
- 9. Pasivos financieros, 30.126.816.

Suma el estado de ingresos, 172.662.168 pesetas.

Asimismo se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto general para 1995:

A) Personal funcionario:

Cuerpos con habilitación de carácter nacional:

—Un secretario-interventor, coeficiente 3,3, grupo B.

Escala de Administración general:

—Un auxiliar, escala de Administración general, subescala auxiliar, coeficiente 1,7, grupo D.

—Un auxiliar, escala de Administración general, subescala auxiliar, grupo D (vacante), oferta de empleo público año 1994.

Escala de Administración especial:

—Un operario y vigilante, escala de Administración especial, subescala servicios especiales, coeficiente 1,4, grupo E.

—Un operario de servicios múltiples, escala Administración especial, subescala servicios especiales, clase de personal de oficios, coeficiente 1,4, grupo E.

B) Personal laboral:

Fijo:

—Un auxiliar encargado de la Biblioteca pública municipal, equiparable al grupo D.

De duración determinada:

—Un auxiliar administrativo.

—Un socorrista (vacante).

Las personas o entidades legitimadas podrán interponer contra el referido presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Leciñena, 22 de febrero de 1995. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LECIÑENA Núm. 12.742

BASES que han de regir el concurso-oposición de una plaza de auxiliar vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de diciembre de 1994, se procede a convocar las pruebas selectivas para la provisión de la plaza que a continuación se indica y cuyas bases, aprobadas en la misma sesión, son las siguientes:

1. Normas generales.

1.1. Clase y número de plazas. — Una plaza de auxiliar, perteneciente a la escala de Administración general, subescala auxiliar grupo D, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de diciembre de 1994.

1.2. Sistema. — Concurso-oposición de carácter libre.

En consecuencia, se considerarán dos fases: fase de oposición y fase de concurso.

La fase de concurso será previa a la de oposición, sin que tenga carácter eliminatorio ni pueda tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

A) Fase de oposición. — En ella todos los aspirantes se someterán a las mismas pruebas y serán calificados con unidad de criterio.

B) Fase de concurso. — Terminadas las pruebas de la oposición, a todos los aspirantes que las hubiesen superado se les sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso, de acuerdo con los criterios objetivos siguientes:

a) Por titulación media (bachiller superior o equivalente), 0'50 puntos.

b) Por servicios a la Administración local:

En puesto de igual categoría que la de la plaza que se convoca, 0,10 puntos por cada mes, con un máximo de 3 puntos.

En otros puestos de la Administración local, 0'05 puntos por cada mes, con un máximo de 3 puntos.

Estos extremos deberán acreditarse fehacientemente en el momento de la presentación de las instancias, mediante presentación del original o fotocopia verdadera del título y de certificado expedido por el secretario de la entidad local en que hubiera prestado sus servicios el aspirante, y en el que deberá constar el puesto concreto.

1.3. Clasificación de la plaza. — La plaza está clasificada como grupo D y dotada presupuestariamente con las retribuciones reglamentarias de dicho grupo.

1.4. Legislación supletoria. — En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, y Real Decreto 896 de 1991, de 7 de junio, sobre Reglas Básicas y Programas Mínimos de Selección de Funcionarios de Administración Local.

2. Candidatos.

2.1. Requisitos. — Para ser admitidos a las pruebas los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español/a.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no rebasar los 55.
- Estar en posesión del título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente, o títulos superiores.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación fisiológica o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, en ambos casos mediante sentencia judicial firme.

2.2. Acreditación de los requisitos. — Los requisitos anteriormente reseñados deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se mantendrán los mismos durante el proceso selectivo y se acreditarán en el plazo de veinte días naturales desde el momento en que se haga pública la relación de aprobados y únicamente en el caso de ser nombrado para ocupar la plaza.

3. Solicitudes.

3.1. Requisitos. — Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en instancia duplicada (de la que se puede pedir modelo en la Secretaría de este Ayuntamiento), en la que harán constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos señalados en las normas anteriores, y en la que se comprometerán a prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

3.2. Lugar de presentación. — Las solicitudes deberán presentarse, dirigidas al alcalde-presidente del Ayuntamiento, en el Registro General del mismo, bien personalmente o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3.3. Plazo. — El plazo para su presentación será de veinte días naturales, contados a partir, inclusive, del siguiente a aquel en que apareciera esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

3.4. Derechos de examen. — Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, que deberán ingresarse con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, bien personalmente o mediante ingreso en Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia de Lecina, número de cuenta 2086/0213/0700000352.

3.5. Corrección de errores. — Los meros errores materiales o de hecho en que incurran en sus escritos los aspirantes podrán corregirse en todo momento. No así los datos que tengan relevancia de cara al concurso-oposición, que sólo podrán ser enmendados mediante escrito presentado antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación de admitidos y excluidos. — Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente de la Corporación dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos (en este caso con indicación de la causa) y se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A la vez se harán públicos los lugares y fecha de comienzo de los ejercicios.

4.2. Subsanación de defectos. — Se concederá un plazo de diez días a tenor de lo determinado en el artículo 71 de la Ley 30 de 1992, para la subsanación de faltas o aportación de los documentos que falten, transcurrido el cual las relaciones se considerarán aprobadas definitivamente.

5. Tribunal calificador.

5.1. Órgano encargado de la selección. — El órgano encargado de la selección será el tribunal calificador.

5.2. Composición. — Estará compuesto por los siguientes miembros:

- El presidente será el alcalde, o miembro de la Corporación municipal en quien delegue.
- Vocales: Un miembro de la Corporación municipal; un representante de la Comunidad Autónoma, designado por la misma, y un funcionario de carrera del propio Ayuntamiento, de categoría superior a la de la plaza a cubrir.
- Secretario: El del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue, que tendrá voz y voto, igual que el resto de los miembros.

De cada uno de ellos se nombrará un suplente y la composición del tribunal se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

5.3. Número de asistentes para la validez. — No podrá constituirse ni actuar válidamente sin la asistencia, al menos, de tres de sus cinco miembros.

5.4. Designación. — A excepción del representante de la Comunidad Autónoma, la designación de los restantes miembros será competencia de la Alcaldía-Presidencia.

5.5. Abstención y recusación. — Quienes de ellos se hallaren incurso en alguna de las causas de abstención o recusación señaladas en los artículos 28 y 29 de la repetida Ley 30 de 1992 no podrán intervenir en el proceso selectivo.

6. Comienzo de los ejercicios.

6.1. Llamamiento único. — Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando excluidos los que no comparezcan, salvo casos debidamente justificados a criterio del tribunal.

6.2. Orden de actuación. — El orden de actuación se iniciará por el aspirante cuyo apellido comience por la letra N, de acuerdo con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de Marzo de 1994.

7. Pruebas de la fase de oposición.

7.1. Ejercicios de la oposición. — La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio. Se calificarán de 0 a 10 puntos y para pasar al siguiente deberán haber obtenido una puntuación mínima de 5 puntos.

7.1.1. Primer ejercicio. — Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas basado en el contenido del programa de estas pruebas que figuran en el anexo I.

Por cada pregunta del ejercicio se propondrán diversas respuestas, siendo sólo una de ellas correcta.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 1 hora.

7.1.2. Segundo ejercicio. — Será un dictado de veinte minutos, que deberán escribir a mano. Se apreciará la ortografía en especial, así como la limpieza y claridad de la letra.

7.1.3. Tercer ejercicio. — Tendrá por objeto redactar dos documentos sobre materias relacionadas con la administración municipal (actas, informes, comunicaciones, nóminas, seguros sociales, contratos, etc.), con una duración máxima de una hora.

7.1.4. Cuarto ejercicio. — Se referirá al manejo del ordenador del Ayuntamiento, para lo cual se realizarán varios ejercicios prácticos en los diversos programas instalados en el mismo (Works o Word Perfect, contabilidad municipal, tasas y precios públicos, padrón de habitantes) a elección del tribunal.

7.2. Lista de aprobados. — Al final de cada ejercicio, el tribunal calificador hará pública, en los lugares de examen, la lista de aprobados en el mismo y su puntuación, no pudiendo pasar al siguiente quien no figure en la misma.

8. Calificaciones finales de la oposición. — Sumadas las calificaciones de los cuatro ejercicios se dividirán por cuatro para obtener la puntuación final.

9. Puntuación de méritos del concurso. — A la puntuación obtenida en la fase de oposición se le sumarán los puntos de la fase de concurso.

10. Calificaciones definitivas. — La suma de la calificación final de la fase de oposición y de la de concurso determinará la calificación definitiva de los aspirantes.

11. Limitación en el número de aprobados. — La superación de las pruebas no supondrá la presentación del aspirante aprobado por parte del tribunal para ocupar la plaza, quedando la propuesta de nombramiento limitada solamente al aspirante que hubiera obtenido la mejor puntuación. En caso de empate, el tribunal propondrá dos nuevas pruebas: una del segundo ejercicio y otra del tercero.

12. Nombramiento y toma de posesión. — Efectuado el nombramiento por la Alcaldía-Presidencia se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión del puesto en forma reglamentaria en el plazo de un mes.

13. Incidencias.

13.1. Interpretación de las bases. — El tribunal queda facultado para interpretar las presentes bases, resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios que considere oportunos.

13.2. Reclamación y recursos. — En cualquier caso los interesados podrán presentar contra cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y contra las actuaciones del tribunal las reclamaciones y recursos que tengan por convenientes, en los casos y forma previstos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y modificaciones posteriores.

ANEXO I

I. Materias comunes

Tema 1. — La Constitución Española de 1978. Significado y estructura Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. — Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. — La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El Refrendo.

Tema 4. — Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.

Tema 5. — La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 6. — El Estatuto de Autonomía: Procedimiento de elaboración, contenido y valor normativo. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 7. — El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Disposiciones Normativas con forma de ley. El Reglamento. Conceptos y Clases. Otras fuentes.

Tema 8. — La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende el régimen local español. Regulación jurídica.

Tema 9. — El Municipio. Su concepto. Organización y Competencias del municipio de régimen común. Obligaciones Mínimas.

Tema 10. — Organos de gobierno municipales. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. Los Concejales: Carácter del cargo, estatuto y sistema de elección.

Tema 11. — Organos de gobierno municipales. El Ayuntamiento Pleno: Integración y funciones. La Comisión de Gobierno.

Tema 12. — Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria de orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. — La función pública local y su organización.

Tema 14. — Haciendas Locales: Su concepto y regulación. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 15. — El presupuesto de las entidades locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación.

II. Materias específicas

Tema 16. — Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 17. — Concepto de Informática. La información y el ordenador electrónico. Antecedentes. Generaciones. Hardware. Sistema Central. Unidad de control. Unidad aritmética y lógica. Memoria central. Memoria virtual.

Tema 18. — La periferia de un ordenador. Unidades de entrada. Unidades de salida. Unidades de entrada/salida. Controladores de entrada y salida.

Tema 19. — El software o logical. Programas. Paquetes de programas. Lenguajes de programación. Sistema operativo.

Tema 20. — Tratamiento de textos. Bases de datos. Hojas de calculo.

Tema 21. — Automatización de oficinas. Sistemas físicos. Ordenadores personales. Lógicos específicos para la automatización de oficinas. Desarrollo y explotación de una aplicación informática. Centros de proceso de datos.

Leciñena, 6 de marzo de 1995. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LECIÑENA

Núm. 14.751

Habiéndose señalado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza la necesidad de subsanar deficiencias en acuerdo de fecha 2 de febrero de 1995, y habiéndose tramitado unas modificaciones a las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Leciñena aprobadas inicial y provisionalmente que se han considerado convenientes por este Ayuntamiento, se abre para éstas un período de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este período podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Leciñena, 20 de marzo de 1995. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

MANCOMUNIDAD MEANDROS DEL EBRO

Núm. 12.758

El Pleno de esta Mancomunidad ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 21.922.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Sástago, 6 de marzo de 1995. — El presidente, José María Yubero Burillo.

ORERA

Núm. 12.749

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del Real Decreto legislativo 761 de 1986, de 18 de abril, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto único de 1994 por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán por escrito las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Orera, 9 de marzo de 1995. — El alcalde.

PANIZA

Núm. 12.755

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1995, acordó inicialmente aprobar el presupuesto municipal de 1995, junto con sus anexos, entre los que se encuentra la plantilla de personal de este Ayuntamiento para 1995, acuerdos que han quedado elevados a definitivos al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Presupuesto municipal 1995, resumen por capítulos

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 12.572.860.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 12.358.825.

3. Gastos financieros, 370.000.

4. Transferencias corrientes, 5.505.000.

6. Inversiones reales, 14.450.000.

7. Transferencias de capital, 2.700.000.

9. Pasivos financieros, 3.125.710.

Suma el estado de gastos, 51.082.395 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 8.146.875.

2. Impuestos indirectos, 100.000.

3. Tasas y otros ingresos, 8.699.919.

4. Transferencias corrientes, 17.387.316.

5. Ingresos patrimoniales, 1.816.102.

7. Transferencias de capital, 14.932.183.

Suma el estado de ingresos, 51.082.395 pesetas.

Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

—Un secretario-interventor, en propiedad, agrupado con los Ayuntamientos de Aladrén y Vistabella, grupo B, nivel 16 y con un trienio.

B) Personal laboral:

Fijo:

—Un operario de servicios múltiples.

Temporal:

—Un técnico cultural.

—Un educador de adultos.

—Un asistente del Servicio de Ayuda a Domicilio.

—Un socorrista.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, contra el presente expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Paniza, 7 de marzo de 1995. — El alcalde-presidente.

REMOLINOS

Núm. 12.549

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1995, queda expuesta al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Remolinos, 7 de marzo de 1995. — El alcalde, P. A., Rogelio Antonio Pérez Carreras.

RICLA

Núm. 14.256

El Ayuntamiento Pleno de Ricla, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1995, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1995.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Real Decreto 1.960 de 1986, de 11 de julio, el expediente queda expuesto al público durante quince días hábiles, pudiendo examinarse en la Secretaría municipal de 9.00 a 14.00 horas.

Ricla, 10 de marzo de 1995. — El alcalde.

RUEDA DE JALÓN

Núm. 14.271

Francisco del Olmo Morgado, en nombre y representación de la empresa Salcoga, S.L., ha solicitado licencia de actividades para instalación piscícola piloto de anguilas, con emplazamiento en paraje "Lavadero", polígono 17, parcelas 181 y 332, de Rueda de Jalón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rueda de Jalón, 15 de marzo de 1995. — El alcalde.

TALAMANTES

Núm. 12.753

Ernesto Tejero Villarroya ha solicitado licencia para la actividad de aprisco para ganado ovino, con emplazamiento en el polígono 35, parcela 22, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Talamantes, 6 de marzo de 1995. — El alcalde.

TAUSTE Núm. 12.745

Emilio Garcés Ansó, en representación de Exporci, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina, con emplazamiento en paraje "Camino del Pantano".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 8 de marzo de 1995. — El alcalde.

TAUSTE Núm. 12.746

Daniel Larrodé Laborda, en representación de SAT núm. 9.326 "Larrodé", ha solicitado licencia para establecer la actividad de cebadero porcino, con emplazamiento en "Corraliza Bayarte".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 7 de marzo de 1995. — El alcalde.

TORRES DE BERRELLÉN Núm. 12.556

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de junio de 1995, se ha acordado aprobar el proyecto técnico de construcción de pista polideportiva redactado por el arquitecto municipal don L. Carlos Quintín.

Se expone al público tal circunstancia a efectos de que aquellas personas interesadas que lo deseen puedan formular las alegaciones y reclamaciones que crean oportunas en el plazo de quince días.

Torres de Berrellén, 28 de febrero de 1995. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

TORRIJO DE LA CAÑADA Núm. 12.748

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto municipal para 1995, éste ha quedado definitivamente aprobado, siendo su texto resumido el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 7.250.042.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 9.290.347.
3. Gastos financieros, 400.000.
4. Transferencias corrientes, 250.000.
6. Inversiones reales, 38.440.939.
9. Pasivos financieros, 3.105.679.

Suma el estado de gastos, 58.737.007 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.450.000.
2. Impuestos indirectos, 600.000.
3. Tasas y otros ingresos, 7.322.545.
4. Transferencias corrientes, 10.350.537.
5. Ingresos patrimoniales, 2.155.938.
7. Transferencias de capital, 29.857.987.
9. Pasivos financieros, 5.000.000.

Suma el estado de ingresos, 58.737.007 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo se publica la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, aprobada junto con el presupuesto:

Personal funcionario:

—Una plaza de secretario-interventor, grupo B, nivel 16.

Personal laboral:

—Una plaza de alguacil-operario, de servicios múltiples.
—Una plaza de encargado de piscinas.

Torrijo de la Cañada, 7 de marzo de 1995. — El alcalde.

VILLARREAL DE HUERVA Núm. 12.256

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 3.255.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.366.000.

3. Gastos financieros, 2.500.
4. Transferencias corrientes, 79.000.
6. Inversiones reales, 10.150.000.

Suma el estado de gastos, 18.852.500 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.250.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.048.500.
4. Transferencias corrientes, 6.775.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.327.000.
7. Transferencias de capital, 3.500.000.
9. Pasivos financieros, 1.952.000.

Suma el estado de ingresos, 18.852.500 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villarreal de Huerva, 6 de marzo de 1995. — El alcalde, José Valero Martín.

VISTABELLA Núm. 12.555

No habiéndose producido reclamación alguna al expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal para 1994 durante el preceptivo período de exposición pública, el expediente ha quedado elevado a definitivo, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Suplementos de créditos:

Capítulo VI, 2.850.000 pesetas.

Financiación del suplemento de crédito:

A) Mayores ingresos efectivos, 1.629.956 pesetas.

Capítulo I, 148.669.

Capítulo III, 161.051.

Capítulo IV, 620.236.

Capítulo VII, 700.000.

B) Créditos minorados, 1.220.124 pesetas.

Capítulo I, 65.000.

Capítulo II, 155.000.

Capítulo III, 19.900.

Capítulo IV, 181.492.

Capítulo VI, 798.732.

Resumen financiación expediente, 2.850.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.1 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Vistabella, 6 de marzo de 1995. — El alcalde-presidente.

SALOU Núm. 12.583

El señor alcalde-presidente, en el día de hoy, ha dictado el siguiente decreto:

«Visto que por parte de José Ruiz Tapiador Martínez se ha procedido a la transformación del garaje número 21 del edificio Menorca, situado en la calle Major, número 38, en vivienda, sin licencia municipal y no reuniendo las condiciones de habitabilidad estipuladas en el Decreto 346 de 1983, sobre nivel de habitabilidad objetiva exigido en las viviendas, siendo las carencias más relevantes las siguientes:

- No disponer de cédula de habitabilidad.
- La alzada libre es inferior a 2,25 metros.
- Rezuma la humedad por el suelo, porque no hay forjado sanitario.
- La cámara higiénica da a la sala principal.
- No disponen del equipo mínimo higiénico formado por lavabo, wáter y ducha.
- No hay agua caliente.
- El equipo de cocina no dispone de salida de humos.

Atendido que los anteriores hechos pueden ser constitutivos de un supuesto de infracción urbanística, de conformidad con lo que disponen los artículos 262, 268 y concordantes del Decreto legislativo 1 de 1990, de 12 de julio, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en Cataluña en materia urbanística, y

Vistos los artículos 134 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, dispongo lo siguiente:

Primero. — Incoar expediente de infracción urbanística y sancionador a José Ruiz Tapiador Martínez, de conformidad con lo establecido en el artículo 262.2 del texto refundido anteriormente mencionado, y a tal fin nombro instructor del expediente al regidor delegado de Urbanismo Antonio Piñol Cort, y secretaria a la funcionaria María Luisa Pérez Graset.

Este decreto constituye pliego de cargos, y se ofrece un plazo de ocho días hábiles a los interesados para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Segundo. — El ofrecimiento de un plazo de dos meses, a fin de que por parte del expedientado se solicite la oportuna licencia, con la advertencia expresa de que transcurrido dicho plazo sin haberla solicitado, el Ayuntamiento acordará el derribo de las obras mencionadas por la vía de ejecución subsidiaria, a cargo del expedientado, sin perjuicio de cuantas responsabilidades le sean exigidas en derecho.

Tercero. — Ofrecer asimismo al interesado el trámite de recusaciones previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si hubiese causa suficiente.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente. — Ante mí, el secretario, que doy fe. — Salou, 17 de noviembre de 1994.»

Por todo lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que en relación a la anterior resolución, atendiendo el carácter provisional de la misma, no es susceptible de impugnación en vía administrativa ni jurisdiccional. No obstante, podrán interponerse los recursos y ejercitarse las acciones que se consideren convenientes en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

Salou, 23 de febrero de 1995. — El secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 12.242

Don José María Peláez Sainz, secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial de Zaragoza, y en la apelación de los autos a que más adelante se hará mención (rollo 518 de 1994), se dictó la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto núm. 102. — Ilustrísimos señores: presidente, don J. Javier Solchaga Loitegui; magistrados, don Luis Fernández Alvarez, don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de febrero de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza, en fase de ejecución de sentencia recaída en el juicio de menor cuantía núm. 768 de 1988, seguido entre la Comunidad de propietarios de las casas núms. 99, 101 y 103 de la avenida de Navarra de esta ciudad, como actor, y como demandados la entidad Castillo de Palomar, S.A., Julio Descartín Cristellys, José Gabriel y Enrique de Luis García, se dictó auto en 27 de junio de 1994 que contiene el siguiente pronunciamiento: "Que conociendo del incidente promovido por la representación de la Comunidad de la avenida de Navarra en su escrito de fecha 22 de enero de 1994, debo fijar en la cantidad de 6.835.594,5 pesetas el importe que los demandados deben abonar de manera adicional a la cuantía señalada en el auto de 30 de marzo de 1993, como coste final de las obras, sin hacerse una especial imposición de las costas de este incidente."

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial acuerda: Que conociendo los recursos de apelación formulados contra el auto de fecha 27 de junio de 1994, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de esta ciudad, debemos fijar y fijamos en la cantidad de 6.962.878 pesetas el importe de las partidas a adicionar a la cuantía señalada en el auto de 30 de marzo de 1993 como coste de las obras, sin que se haga especial pronunciamiento sobre costas en ninguna de las instancias.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores magistrados expresados anteriormente. Ante mí, J. Javier Solchaga. — Luis Fernández. — Carlos Bermúdez. — J.M. Peláez.» (Rubricado.)

Así resulta de su original a que me remito.

Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación Enrique de Luis García, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del señor presidente de esta Sección, en la ciudad de Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 8

Núm. 14.322

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 1.171 de 1992, seguido a instancia de Adidas Sarragán España, S.A., representada por el procurador señor Andrés, contra Juan Ruiz Lazo, con domicilio en Ceuta (Cádiz), calle Real, 31, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.919.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Vivienda en la planta sótano o baja de la casa radicada en Ceuta (calle de la Legión, número 3), con entrada directa desde la calle de García, a la que tiene fachada, y está señalada con el número 2. Ocupa una superficie de unos 105 metros cuadrados, con una cuota de 15,75%. El demandado Juan Ruiz Lazo aparece como titular del bien en la fecha en la que se efectuó la anotación del embargo pertinente en el Registro de la Propiedad de Ceuta. No obstante, en la 5.ª inscripción de la mencionada finca, consta su venta a favor de Alejandro García Muñoz. Es la finca número 10.246 al tomo 132, folio 8. Valorada pericialmente en 8.987.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.910

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución que se tramita en este Juzgado con el núm. 35 de 1995, a instancia de Vicente Andrés Valenzuela, contra Aire Acondicionado Ranera, S.L., se ha dictado en fecha 8 de febrero de 1995 auto cuya parte dispositiva dice:

«Se despacha ejecución contra los bienes y rentas de la demandada Aire Acondicionado Ranera, S.L., y, sin necesidad de requerimiento previo, procédase al embargo de los mismos en cantidad suficiente para cubrir un principal de 142.286 pesetas y 10.000 pesetas para costas e intereses, siguiendo en la traba el orden legal, delegándose para ello en el agente judicial, asistido por el secretario u oficial que le sustituye, a los que servirá de mandamiento en forma el presente proveído.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Aire Acondicionado Ranera, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.912

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 738 de 1994-3, a instancia de José Manuel Molina Aguilera y tres más, contra Radio Fontaneros y Radio Servicios, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda promovida por José M. Molina Aguilera, María Esther Vázquez Barrio y Andrés Novellón Urmente, contra Radio Fontaneros y Radio Servicios, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone la cantidad de 165.509 pesetas a José Manuel Molina Aguilera, 56.077 pesetas a Luis Triguero López, 46.708 pesetas a María Esther Vázquez Barrio, y 81.333 pesetas a Andrés Novellón Urmente, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, quedando notificados los comparecientes, de lo que doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Radio Fontaneros y Radio Servicios, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 Núm. 8.913

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 732 de 1994-3, a instancia de Francisco Labrador González y cuatro más, contra Materiales de Construcción Fesan, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda promovida por los actores, contra Materiales de Construcción Fesan, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone las siguientes cantidades: 471.251 pesetas a Francisco Labrador González, 593.541 pesetas a Teodoro Paredes Mombona, 576.819 pesetas a Miguel Angel Peral Mendoza, 520.077 pesetas a José Luis Ferrer Escuder, y 520.077 pesetas a Miguel Angel Tolón Lozano, más el 10% de dichas cantidades en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándolas de los recursos que podrán interponer contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral vigente, dentro del término de cinco días a contar desde su notificación.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Materiales de Construcción Fesan, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 Núm. 8.914

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 740 de 1994-3, a instancia de José María Barrios Mainar y siete más, contra Tomás Alcay Rodríguez (Talleres Tercay) y Fondo de Garantía Salarial, sobre indemnizaciones, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda promovida por los actores contra Tomás Alcay Rodríguez (Talleres Tercay) y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone las siguientes cantidades: 385.661 pesetas a Clemente Avila Macías, 582.977 pesetas a Apolonio Barbero Joven, 1.123.859 pesetas a José María Barrios Mainar, 989.880 pesetas a Leoncio Gómez Igea, 375.705 pesetas a Valentín Martín Nieto, 386.731 pesetas a Fernando Martínez Frago, 595.043 pesetas a Francisco Navarro López, y 1.014.189 pesetas a Jesús Pascual Laborda, sin que se haga pronunciamiento respecto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes de los recursos que caben contra la presente resolución, contemplados en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral vigente, dentro del término de cinco días a contar desde su notificación.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Tomás Alcay Rodríguez (Talleres Tercay), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 Núm. 8.915

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 604 de 1991, a instancia de José Martínez Monzón y Jesús Pasamar Gómez, contra Compagnie de Pensilvanie, S.A., y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia. — Magistrada-jueza doña María Asunción Learte Álvarez. En Zaragoza a 6 de febrero de 1995. — Dada cuenta; vista la anterior comparencia, se tiene por cesado en la representación y defensa de los codemandados Julián Imaz Villar y Compagnie de Pensilvanie, S.A., al letrado don Mariano Marco de León. Y visto el estado de las actuaciones, se constituya el agente judicial de este Juzgado en el domicilio de la empresa codemandada (calle Cinco de Marzo, 4, de esta ciudad), a fin de notificarle la presente providencia, así como se le requiera para que en término de una audiencia señale o indique el lugar donde se encuentran los libros y cuentas de la empresa, para el examen de los mismos. Y en los mismos términos notifíquese y requiérase al codemandado Julián Imaz Villar por medio de exhorto al Juzgado de lo Social de Mataró (Barcelona).

Lo acordó y firma su señoría, doy fe. Ante mí.» (Firmados y rubricados.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la codemandada Compagnie de Pensilvanie, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Asunción Learte Álvarez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 8.988

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 529 de 1994, a instancia de Sergio Marzo Cortés y otro, contra Ibérica de Climatización, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 7 de febrero de 1995 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Sergio Marzo Cortés y otro, contra Ibérica de Climatización, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a Sergio Marzo Cortés la cantidad de 307.016 pesetas y a Jesús Alberto Pajares Romeo la cantidad de 321.389 pesetas, más el 10% de dichas cantidades en concepto de recargo por mora, excepto en las cantidades por indemnización, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Contra esta resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral y dentro del término de cinco días, a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte condenada deberá justificar al tiempo de anunciar el recurso haber depositado la cantidad objeto de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado de lo Social número 4 en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal paseo de Pamplona, 12, pudiendo sustituir dicha consignación en metálico por aseguramiento mediante aval bancario, en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente al tiempo de interponer el recurso de suplicación deberá acreditarse haber depositado en dicha cuenta la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de depósito especial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Ibérica de Climatización, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 8.989

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 522 de 1994, a instancia de Susana Castilla Martínez y otros, contra Albert y Salvo, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 1995 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Susana Castilla Martínez, Carmen Pradas Collado, Pilar de la Serna Guiu, Adela Fuste Salafranca, Eva Villanueva Guzmán, Julia Caro García Fuente, Concepción Pérez Diago, Angeles Millán Ubeda, Dolores Teresa Bellido García, Begoña Ejea Navarro, Felisa García Alegría, Ana Cristina Bueno Guarinos, Carmen Casamayor Asensio, María Jesús Aranda Moreno, Benedicta Fernández Casado, Ana Cristina Turón Gracia, María Isabel Turón Gracia y Eva Encarnación Gaudes Ambroj, contra Albert y Salvo, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone las siguientes cantidades: a Susana Castilla Martínez, 288.695 pesetas, a María Carmen Pradas Collado, 288.695 pesetas, a María Pilar de la Serna Guiu, 310.648 pesetas, a Adela Fuste Salafranca, 310.648 pesetas, a Eva Villanueva Guzmán, 283.151 pesetas, a Julia Caro García Fuente, 310.648 pesetas, a Concepción Pérez Diago, 288.695 pesetas, a Angeles Millán Ubeda, 62.799 pesetas, a María Dolores Teresa Bellido García, 310.648 pesetas, a Begoña Ejea Navarro, 288.695 pesetas, a Felisa García Alegría, 310.648 pesetas, a Ana Cristina Bueno Guarinos, 288.695 pesetas, a Carmen Casamayor Asensio, 310.648 pesetas, a María Jesús Aranda Moreno, 310.648 pesetas, a Benedicta Fernández Casado, 310.648 pesetas, a Ana Cristina Turón Gracia, 288.695 pesetas, a María Isabel Turón Gracia, 394.472 pesetas, y a Eva Encarnación Gaudes Ambroj, 215.785 pesetas, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes la presente resolución, enterándolas de que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el término de cinco días, a contar desde la notificación, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte condenada acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado de lo Social número 4 en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal paseo de Pamplona, 12, pudiendo sustituir dicha consignación en metálico por aseguramiento mediante aval bancario, en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente al tiempo de interponer el recurso de suplicación deberá acreditarse haber depositado en dicha cuenta la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de depósito especial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, quedando notificados los comparecientes, de lo que doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Albert y Salvo, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 8.990

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 551 de 1994, a instancia de José María Latorre García, contra Electricidad Carbonell, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 1995 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por José María Latorre García, contra Electricidad Carbonell, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a José María Latorre García la cantidad de 179.152 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Electricidad Carbonell, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 8.991

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 557 de 1994, a instancia de María Cristina Garza Ruiz, contra Pilar Gros Ferrando y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 1995 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por María Cristina Garza Ruiz, contra Pilar Gros Ferrando, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a María Cristina Garza Ruiz la cantidad de 123.336 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Pilar Gros Ferrando, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 8.992

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 539 de 1994, a instancia de María Carmen Cano Castillo, contra Muebles El Almacenista, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«En base a lo expuesto, acuerdo declarar extinguida desde el día de hoy la relación laboral que unía a las partes y condeno a la empresa demandada Muebles El Almacenista, S.L., a que abone a la actora María Carmen Cano Castillo la cantidad de 148.987 pesetas en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha y de perjuicios causados a la parte actora, así como a satisfacer igualmente los salarios de tramitación desde la fecha del despido, el 16 de junio de 1994, hasta la fecha de la presente resolución.

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días, a contar desde su notificación.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Muebles El Almacenista, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 8.993

El ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 929 de 1994, a instancia de Jesús Lacruz Blanco, contra Financiamiento S.A., y otros, sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de febrero de 1995 auto cuya parte dispositiva dice:

«En base a lo expuesto, acuerdo desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el auto de 14 de enero de 1995.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Financiamiento S.A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 8.994

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 511 de 1994, a instancia de Jesús Soler Franco, contra Dispro, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 1995 auto cuya parte dispositiva dice:

«En base a lo expuesto, acuerdo declarar extinguida desde el día de hoy la relación laboral que unía a las partes y condeno a la empresa demandada Dispro, S.L., a que abone al actor Jesús Soler Franco la cantidad de 1.915.200 pesetas en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha y de perjuicios causados a la parte actora, así como a satisfacer igualmente los salarios de tramitación desde la fecha del despido, el 13 de junio de 1994, hasta la fecha de la presente resolución.

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días, a contar desde su notificación.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Dispro, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 8.995

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 850 de 1994, a instancia de Elena García Navarro, contra King Sofá I, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 1995 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Elena García Navarro, contra la empresa King Sofá I, S.L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido de la actora intentado por la empresa demandada en fecha 31 de octubre de 1994, y en su consecuencia debo condenar y condeno a la empresa referida a que en el término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, opte o por la readmisión de la trabajadora en idéntico puesto de trabajo y condiciones laborales que regían con anterioridad a producirse el despido, o a que le indemnice a su exclusivo cargo en la cantidad de 40.645 pesetas, y en todo caso al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta el día en que se le notifique la presente sentencia, debiendo mantener la empresa en alta a la trabajadora en la Seguridad Social durante dicho período, sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al Fondo de Garantía Salarial.

La opción deberá ejercitarse mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, sin esperar a la firmeza de ésta, entendiéndose que opta la demandada por la readmisión si no hiciera manifestación alguna.

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma.

Contra esta resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral y dentro del término de cinco días, a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte condenada deberá justificar al tiempo de anunciar el recurso haber depositado la cantidad objeto de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado de lo Social número 4 en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal paseo de Pamplona, 12, pudiendo sustituir dicha consignación en metálico por aseguramiento mediante aval bancario, en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente al tiempo de interponer el recurso de suplicación deberá acreditarse haber depositado en dicha cuenta la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de depósito especial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada King Sofá I, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 8.996

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 860 de 1994, a instancia de Ramona Carnes Sanles, contra Concepción Bagüés Alvero y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 1995 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Ramona Carnes Sanles, contra Concepción Bagüés Alvero y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido de la actora intentado por la empresa demandada en fecha 7 de noviembre de 1994, y en su consecuencia debo condenar y condeno a la empresa referida a que en el término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, opte o por la readmisión

de la trabajadora en idéntico puesto de trabajo y condiciones laborales que regían con anterioridad a producirse el despido, o a que le indemnice a su exclusivo cargo en la cantidad de 55.982 pesetas; y en todo caso al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta el día en que se le notifique la presente sentencia, debiendo mantener la empresa en alta a la trabajadora en la Seguridad Social durante dicho período, sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al Fondo de Garantía Salarial.

La opción deberá ejercitarse mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, sin esperar a la firmeza de ésta, entendiéndose que opta la demandada por la readmisión si no hiciera manifestación alguna.

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma.

Contra esta resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral y dentro del término de cinco días, a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte condenada deberá justificar al tiempo de anunciar el recurso haber depositado la cantidad objeto de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado de lo Social número 4 en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal paseo de Pamplona, 12, pudiendo sustituir dicha consignación en metálico por aseguramiento mediante aval bancario, en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente al tiempo de interponer el recurso de suplicación deberá acreditarse haber depositado en dicha cuenta la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de depósito especial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Concepción Bagüés Alvero, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 13.871

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 154 de 1995, a instancia de Joaquín Viñuales García, en reclamación por despido, contra Luisa María Barrau Gracia Zatorre, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 10 de abril de 1995, a las 12.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Luisa María Barrau Gracia Zatorre, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 14.226

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 154 de 1995, a instancia de Antonia Rodríguez Rodríguez, contra Eurokal, S.L., en reclamación por despido, se ha dictado providencia con fecha 27 de febrero de 1995 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Antonia Rodríguez Rodríguez, contra Eurokal, S.L., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 4 de abril de 1995, a las 12.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte

demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Eurokal, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Escosura, 47-49, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Rectificación

En el BOP núm. 66, de fecha 21 de marzo de 1995, se insertó un anuncio de este Juzgado de lo Social con el número de registro 13.304 bis, cuando en realidad el número correcto es el **13.404 bis**.

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 13.130

Extraviada libreta de ahorro número 235-0200015858 expedida por la Agencia Urbana "Venecia", de Zaragoza, se considerará anulada y se expedirá duplicado de la misma transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de marzo de 1995. — Banco Zaragozano.

COMUNIDAD DE REGANTES

DE LA VILLA DE VERA DE MONCAYO

Núm. 14.253

Por medio de la presente el presidente de la Comunidad de Regantes de Vera de Moncayo convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales del Ayuntamiento el día 26 de marzo de 1995, domingo, a las 11.30 horas en primera convocatoria y, de precisarse, a las 12.00 horas en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de cuentas del año 1994.
3. Propuesta de varios miembros del Sindicato de cambio de Secretaría.
4. Propuesta de traer un gestor para revisar las cuentas del Sindicato.
5. Informe de las acequias.
6. Toma de medidas para el riego de los barbechos.
7. Forma de regar para los adores de cereal y hortaliza del R. Cuevas.
8. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vera de Moncayo, 7 de marzo de 1995. — El presidente de la Comunidad de Regantes, Arturo Villalba Lahuerta.

COMUNIDAD DE REGANTES

DE LA HUERTA ALTA DE TAUSTE

Núm. 14.295

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1995, a las 21.30 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
2. Memoria informe de actividades en 1994.
3. Examen de cuentas del pasado ejercicio 1994.
4. Ruegos y preguntas.

Tauste, 9 de marzo de 1995. — El presidente, Jesús Longás Monguilod.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)